



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 751

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 046 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019	5
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara	5
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara	7
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara	8
Publicación Orden del Día	10
Dirección de la Presidencia, Carlos Julio Bonilla Soto	12
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano	12
Apertura del registro	12
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda	12
Quórum deliberatorio	12
Lectura del Orden del Día	12
Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco	12
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata	12
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera	13
Intervención del Representante a la Cámara Julio Alberto Elías Vidal	13
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego	14
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana	14
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.	14
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda	15
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez	15
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	15
Quórum decisorio	16
Lectura proposición modificación Orden del Día - RR. Henry Fernando Correal Herrera y Jairo Humberto Cristo Correa	16
Aprobación Orden del Día con modificación	16
II. Informe de texto rehecho	16
Informe de texto rehecho - Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, “ <i>por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones</i> ”	16
Lectura impedimento Representante León Fredy Muñoz Lopera (Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado - Reglamenta Actividad Entrenador Deportivo-)	16

	Págs.
Publicación Registro de Votación (1. Tema: Impedimento Informe Texto Rehecho, Proyecto de ley 104 de 2015 honorable Representante León Fredy Muñoz / Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado - Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo - Negado)	17
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Impedimento Informe Texto Rehecho Proyecto de ley 104 de 2015 honorable Representante León Fredy Muñoz / Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado - Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación)	19
Lectura informe de texto rehecho (Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado - Reglamenta Actividad Entrenador Deportivo-)	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León	20
Publicación Registro de Votación (2. Tema: Informe Texto Rehecho Proyecto de ley 104 de 2015 - Se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) / Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado - Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo - Aprobado) ...	20
Publicación Nota Aclaratoria	22
(Tema a votar: Informe Texto Rehecho Proyecto de ley 104 de 2015 - Se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) / Proyecto de ley 104 de 2015 C., 166/2016 S. - Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo - Registro Manual para Votaciones)	23
III. Informe de conciliación	23
Informe de conciliación - Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado, <i>“por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”</i>	23
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado - Celebración Cien Años Fuerza Aérea Colombiana)	23
Publicación Registro de Votación (3. Tema a votar: Inf. de Conciliación Proyecto de ley 205 de 2018 - la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana / Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado - Celebración Cien Años Fuerza Aérea Colombiana - Aprobado)	23
Publicación Nota Aclaratoria - Tema a votar: Inf. de Conciliación Proyecto de ley 205 de 2018 - la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana / Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado - Celebración Cien Años Fuerza Aérea Colombiana - Anuncio de votación)	25
Lectura proposición Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y otro (Citación debate de control político - Situación de la Industria de Textiles y la Confección)	25
Aprobación proposición RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo y otro (Citación debate de control político - Situación de la Industria de Textiles y la Confección)	25
IV. Proyectos para segundo debate	25
1. Proyecto de acto legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado; acumulado con el Proyecto de acto legislativo 067 de 2018 Cámara <i>“por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital”</i> Segunda Vuelta	25
Lectura proposición informe de ponencia de archivo (Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, acumulado Proyecto de Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá)	26
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez	26
Intervención del Representante a la Cámara Fabio Fernando Arroyave Rivas	26
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	28
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez	28
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero	29
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	30
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez	30
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López	30
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez	31

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	31
Publicación Registro de Votación (4. Tema a votar: Ponencia de archivo honorable Representante Ángela Robledo/Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 25 de 2018 Senado Acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - NEGADA)	32
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).....	34
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	35
Publicación Registro de Votación (5. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara 025 de 2018 Senado, Acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara- Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - Aprobado)	36
Referencia proposiciones articulado (Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá)	36
Lectura proposición artículo 1° - RR. María José Pizarro Rodríguez y otros	36
(Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 25 de 2018 Senado, acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá)	37
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez	38
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	39
Publicación Registro de Votación (6. Tema: Proposición inciso 2° artículo 1° honorable Representante Pizarro y otros / Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado Acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - Negada)	39
Publicación Nota Aclaratoria	41
(Tema: Proposición inciso 2° Artículo 1° honorable Representante Pizarro y otros / Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado Acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara- Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - Anuncio de votación).....	41
Lectura proposición artículo 1° - Representantes José Daniel López Jiménez y otro (Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025/2018 S., acumulado con el Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).....	42
Publicación Registro de Votación (7. Tema: Articulado con proposición avalada al artículo 1° / P. A. L. 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado Acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - Aprobado). Referencia título y pregunta (Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá)	42
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	44
Publicación Registro De Votación (8. Tema: Título y Pregunta / Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara 025 de 2018 Senado Acumulado Proyecto Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara- Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - Aprobado).....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	47
Lectura comunicado (Cámara Colombiana de las Confecciones y Afines).....	47
Referencia Presidencia (Permiso - R. Óscar Darío Pérez Pineda).....	48
2. Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara, “ <i>por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones</i> ”.....	48
Lectura impedimento Representante Néstor Leonardo Rico Rico (Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba).....	48
Referencia constancia de no participación - R. Julio Alberto Elías Vidal	48

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	48
Publicación Registro de Votación (9. Tema: Impedimento honorable Representante Néstor Rico / Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba - negado).....	49
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba).....	50
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	50
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba).....	51
Aprobación articulado en bloque (Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba).....	51
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba).....	51
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley 076 de 2018 Cámara - Extender Vigencia Estampilla Universidad de Córdoba).....	51
Intervención del Representante a la Cámara Erasmo Elías Zuleta Bechara.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett.....	52
4. Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones”.....	52
Referencia bloque de impedimentos Representantes Margarita María Restrepo Arango y otros (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	53
Publicación Registro de Votación (10. Tema: Impedimentos, honorable Representante Margarita Restrepo y otros / Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales - Negados).....	54
Referencia bloque de impedimentos Representantes Henry Fernando Correal Herrera y otros (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	55
Publicación Registro de Votación (11. Tema: Impedimentos honorable Representante Henry Correal y otros / Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales - Negados).....	56
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	56
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	58
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	58
Lectura bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	58
Aprobación articulado en bloque con proposiciones (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	58
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	58
Intervención de la Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales.....	60
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara - Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).....	61
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.....	61
Anuncio de proyectos.....	61
Lectura proposiciones.....	62
Aprobación bloque de proposiciones. Cierre.....	62
Publicación Proposiciones.....	62
Publicación de Impedimentos.....	66
Publicación de Constancias.....	70

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018-20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 046 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo,*
Atilano Alonso Giraldo Arboleda E Inti Raúl Asprilla Reyes.

En Bogotá D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 10 de abril de 2019, abriendo el registro a las 3:59 p. m. e iniciando a las 4:18 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	10/04/2019 03:59:12 p.m.	Asistencia finaliza a:	10/04/2019 07:27:26 p.m.

Resultados Totales

Presente	154
Absent	16

Resultados Individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	04:33:40 p.m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	03:59:29 p.m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	04:08:49 p.m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	04:20:27 p.m.	“
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	05:13:28 p.m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:45:36 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	04:11:58 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	04:41:49 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	04:55:06 p.m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	04:15:50 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	03:59:41 p.m.	“
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	04:17:16 p.m.	“
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:23:17 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	04:00:26 p.m.	-
	Angela Patricia Sánchez Leal	0062L	04:39:25 p.m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	04:22:32 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0007L	04:13:01 p.m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:59:43 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:17:02 p.m.	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	04:45:33 p.m.	-
	Buenaventura León León	0001L	06:12:19 p.m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:45:11 p.m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	05:04:19 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	05:24:46 p.m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	04:14:38 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	04:27:46 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:59:41 p.m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	04:30:17 p.m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:35:01 p.m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:59:33 p.m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:47:09 p.m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	04:32:33 p.m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	04:26:07 p.m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	05:27:57 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	04:17:50 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	05:12:43 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:04:35 p.m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	04:04:19 p.m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	04:10:15 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	05:25:18 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:59:31 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0031R	03:59:35 p.m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	04:57:05 p.m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:10:15 p.m.	~
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:59:34 p.m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	04:13:57 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:02:21 p.m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	05:02:17 p.m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	04:16:53 p.m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	04:42:34 p.m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	04:41:39 p.m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:59:36 p.m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	04:19:13 p.m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:59:31 p.m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	04:10:55 p.m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:44:35 p.m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	04:55:51 p.m.	“
	Flora Perdomo Andrade	0108L	04:04:52 p.m.	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0043L	04:55:03 p.m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:07:26 p.m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	04:25:50 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	04:38:20 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	05:00:20 p.m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:17:51 p.m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	04:43:41 p.m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	04:28:15 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	05:47:15 p.m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:53:00 p.m.	“
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	05:52:16 p.m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	04:31:08 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:59:45 p.m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	04:43:59 p.m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	04:13:20 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	05:05:09 p.m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	06:54:23 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:59:35 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:59:36 p.m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:58:52 p.m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	04:46:58 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	04:24:32 p.m.	-
Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	04:29:38 p.m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	05:34:44 p.m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:31:01 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	06:47:27 p.m.	-
Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:17:42 p.m.	-
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	04:08:06 p.m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	04:17:20 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:16:37 p.m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	04:35:32 p.m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	04:15:03 p.m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:15:44 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	04:21:25 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:19:29 p.m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	05:00:01 p.m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	04:00:07 p.m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	04:19:00 p.m.	-
José Élvor Hernández Casas	0011L	04:05:37 p.m.	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	04:52:51 p.m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:16:46 p.m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	04:13:23 p.m.	-
José Luis Correa López	0077R	05:13:22 p.m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	04:29:04 p.m.	-
José Vicente Carreño Castro	0039L	03:59:42 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:59:33 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	04:17:42 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:08:50 p.m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	04:34:49 p.m.	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	04:38:28 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	05:07:15 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	04:14:40 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:49:14 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	04:35:51 p.m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	04:11:15 p.m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	04:23:58 p.m.	-
Julio Alberto Elías Vidal	0021L	04:07:25 p.m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	04:03:11 p.m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	04:51:39 p.m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	04:11:56 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	04:17:55 p.m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	04:34:05 p.m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	04:17:47 p.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:37:45 p.m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	04:13:06 p.m.	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	04:20:44 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	04:17:39 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:04:24 p.m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:29:55 p.m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	04:04:42 p.m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	05:58:51 p.m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	04:52:54 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:13:56 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	04:17:26 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:39:21 p.m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	05:10:01 p.m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	04:15:38 p.m.	-
Nubia López Morales	0108R	03:59:28 p.m.	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	04:08:43 p.m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	04:43:44 p.m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:11:38 p.m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:07:42 p.m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	04:35:29 p.m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	04:16:29 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:46:56 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	04:26:39 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:28:10 p.m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	05:11:24 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	04:52:28 p.m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	04:00:15 p.m.	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	05:09:44 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	05:06:18 p.m.	-
Wilmer Leal Pérez	0085R	04:34:01 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:19:33 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	04:10:30 p.m.	-
Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	05:25:34 p.m.	-
Ausente			
Andrés David Calle Aguas	0076L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	-	-
Christian José Moreno Villamizar	0014	-	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	-	-
Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	-	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	-	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	04:45:22 p.m.	06:34:04 p.m.
Katherine Miranda Peña	0084L	-	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	-	-
Milene Jarava Díaz	0043R	-	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	05:56:05 p.m.	06:22:30 p.m.
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	-	-

SbSG.2.1-231-19
Bogotá, D.C., abril 23 de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE ABRIL 10 DE 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión Plenaria del día **MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID
2. DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
3. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO ✓
2. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO ✓
3. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE ✓
4. ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS ✓
5. JARAVA DÍAZ MILENE ✓
6. MESA BETANCOUR JOSÉ IGNACIO ✓
7. MIRANDA PEÑA KATHERINE ✓
8. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ ✓
9. ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL ✓
10. PATIÑO AMARILES DIEGO ✓
11. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO ✓
12. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS ✓

Continuación Oficio SBSG.2.1-231-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria abril 10 de 2019

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DOCE (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

NORBEY MABULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

- Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)
- Registro de Votación 0003. INFORME TEXTO REHECHO P.L. 104 de 2015 Impedimento H.R. León Muñoz (6 folios)
- Registro de Votación 0001. INFORME TEXTO REHECHO P.L. 104 de 2015 Informe Texto Rehecho P.L. 104 (6 folios)
- Registro de Votación 0002. INFORME DE CONCILIACION P.L. 205 de 2018 Informe de Conciliación P.L. 205 de 2018 (6 folios)
- Registro de Votación 0010. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 044 2018 Ponencia de Archivo H.R. Ángela Robledo (7 folios)
- Registro de Votación 0002. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 044 2018 Informe que termina la Ponencia (7 folios)
- Registro de Votación 0007. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 044 2018 Proposición Inciso 2 Artículo 1 H.R. María Pizarro (7 folios)
- Registro de Votación 0003. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 044 2018 Proposición Inciso 2 Artículo 1 H.R. María Pizarro (7 folios)
- Registro de Votación 0025. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 044 2018 Título y Pregunta (7 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 076 2018 Impedimento H.R. Néstor Rico (6 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 025 2018 Impedimento H.R. Henry Correal y otros (6 folios)
- Registro de Votación 0001. PROYECTO DE LEY 025 2018 Impedimento H.R. Margarita Restrepo y otros (6 folios)

CC Comisión Acreditación Documental
Comisión Ética
Sección Relatoria

Excusas 18 folios
Total Folios anexas 98 con Excusas

Duque
Ingr

RELACIÓN DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE; ✓
2. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE;
3. PATIÑO AMARILES DIEGO;
4. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO;
5. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS.

RESOLUCION MD N° 0829 DE 2019
(10 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha abril 9 de 2019, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para asistir al evento Lanzamiento del Primer Distrito Turístico e Histórico de Cartagena, organizado por el Viceministro de Turismo, Dr. Juan Pablo Franky Marín y el Director General de la Policía Nacional, Mayor General Oscar Atehortúa Duque.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diez (10) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día diez (10) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

10 ABR. 2019

Dada en Bogotá D.C., a las

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INIVRAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Taluz Velásquez
Secretaría General

F-25107

RESOLUCION MD N° 0680 DE 2019
(26 MAR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante oficio radicado el 21 de marzo de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para salir del país entre el 9 y el 15 de abril de la presente anualidad, en razón a su participación en el Foro de los parlamentarios para el control del tabaco, a realizarse en la ciudad Tbilisi, Georgia, como parte del proyecto FCTC 2030.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el nueve (09) y el quince (15) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el nueve (09) y el quince (15) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

26 MAR. 2019

Dada en Bogotá D.C., a las

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

INIVRAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Taluz Velásquez
Secretaría General

-2 819 3

RESOLUCION MD N° 0822 DE 2019
(09 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, mediante oficio radicado el 09 de abril de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día miércoles 10 de abril de la presente anualidad, en razón a su participación en la socialización del proyecto de Iniciativa Privada Pereira - La Victoria, Cerritos - La Virginia, a realizarse en el municipio de La Virginia, Risaralda.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día diez (10) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIEGO PATIÑO AMARILES**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para el día diez (10) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2019**

 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente	 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
 INTI RAUL ASPILLERA REYES Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

- 2 3 1 9 8

RESOLUCION N° MD- 0819 DE 2019
(09 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**, mediante oficio de fecha abril 6 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales el día miércoles 10 de abril de 2019, toda vez que debe atender asuntos de índole estrictamente personal en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los nombres que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se constató norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito o mismo remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**, por el día diez (10) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE

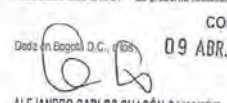

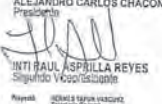

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO** para que se ausente de sus funciones congresales por el día diez (10) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 ABR. 2019**

 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente	 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
 INTI RAUL ASPILLERA REYES Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

E 2 1 1 9 8

RESOLUCION MD N° 0738 DE 2019
(02 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO TORO ORJUELA**, mediante oficio radicado el 28 de marzo de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días 9 y 10 de abril de la presente anualidad, en razón a su participación en el Foro de los parlamentarios para el control del tabaco, a realizarse en la ciudad Tbilisi, Georgia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO TORO ORJUELA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días nueve (09) y diez (10) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MAURICIO TORO ORJUELA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días nueve (09) y diez (10) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR. 2019**

 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente	 ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
 INTI RAUL ASPILLERA REYES Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 2:11

RADICADO No. 23198

RECIBIDO POR: [Firma]

2 3 1 9 8

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO;
2. CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO;
3. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS;
4. JARAVA DIAZ MILENE;
5. MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO;
6. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ;
7. ORTIZ NUÑEZ HÉCTOR ÁNGEL.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C., 10 de abril de 2019

Señor,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIA GENERAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.M.

Asunto: Excusa no asistencia a sesión de plenaria

Cordial saludo,

Mediante el presente escrito me dirijo ante usted con la finalidad de informarle que el Honorable Representante **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ**, NO podrá asistir a la Sesión de PLENARIA de la Honorable Cámara de Representantes, fijada para la fecha de hoy (10 de abril de 2019), a las 03:30 PM., debido a que presenta problemas en su estado de salud.

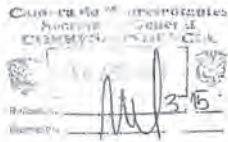
Adjunto remito junto con este Incapacidad Medica.

De ante mano, brindar excusas por parte del H.R. BETANCOURT por su inasistencia justificada.

No siendo otro asunto, agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

Juliana Aldana Arrieta
JULIANA ALDANA ARRIETA
 FUNCIONARIA UTL



Bogotá: 10 de abril

Doctor
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Marulanda

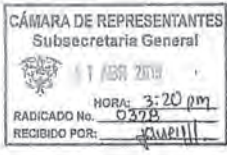
De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de incapacidad y/o Excusa por el día 10 de Abril/2019 del H.R. José E. Covedo Salgado actual Representante por el Departamento de Cundinamarca.

Agradecido por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente;

Diana Carolina Barón U.
Diana Carolina Barón U.
 UTL H.R.

ANEXO: LO ENVIADO EN (uno) FOLIOS ORIGINAL(ES).



Bogotá, D.C., 10 de abril de 2019

Doctor
NORBEBY MARULANDA
 Sub Secretario
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: EXCUSA SESION PLENARIA 10 DE ABRIL DE 2019.

Apreciado Señor Subsecretario:

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, se sirvan excusar de la no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy miércoles 10 de abril de 2019, debido a quebrantos de salud, mismos soportados en la incapacidad medica que se adjunta.

Anexo Copia Incapacidad Medica.

Lo anterior para los fines pertinentes y demás.

Atentamente,

Teresa Enriquez Rosero
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
 Representante a la Cámara

Teresa



Bogotá D.C. abril 10 de 2019

Doctor
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 H. Cámara de representantes
 Ciudad

Ref.: Presentación excusa - sesión PLENARIA programada para el 10 de abril de 2019

Respetado Señor Subsecretario:

Por instrucciones de la Honorable Representante **MILENE JARAVA DIAZ**, me permito presentar excusas por no asistir a la sesión de la Plenaria, programada para hoy, **10 de abril** de la presente anualidad, por encontrarse delicada de salud, según certificado médico transcrito por el médico de esta Corporación.

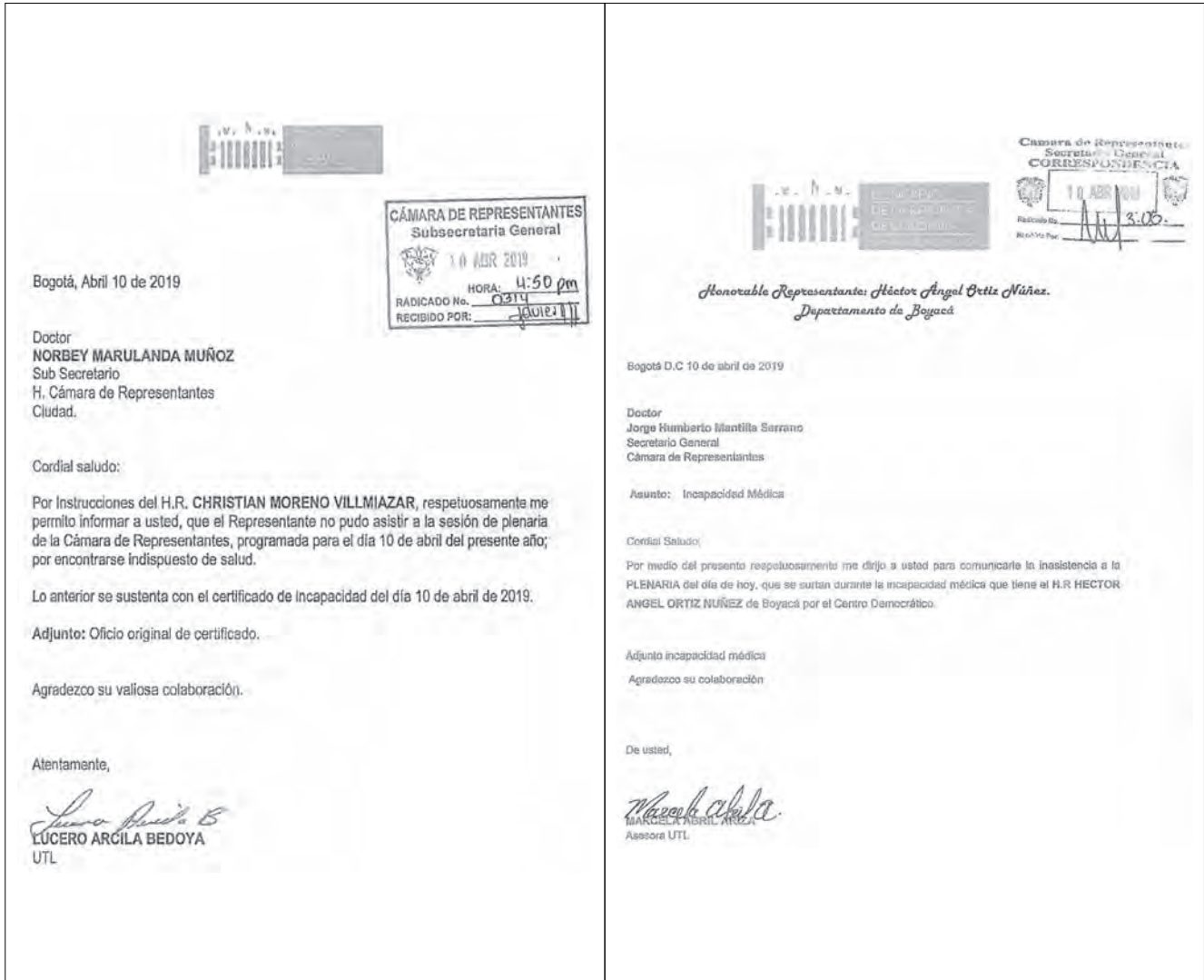
Agradeciendo la atención al presente,

Atentamente,

Lenan Jisell Diaz Iguaran
LENAN JISELL DIAZ IGUARAN
 Funcionaria UTL
MILENE JARAVA DIAZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Sucre.

Anexo: Copia de la incapacidad médica (1 folio).





La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2018 - 2019**

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019

Hora: 02:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de texto rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-074 de junio 18 de 2018 de la Corte Constitucional y los artículos 167 Constitucional y 199 de la ley 5ª de 1992)

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara - 166 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones. Publicación en la Gaceta del Congreso: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2019.

Comisión Accidental: honorable Representante **Oscar Hernán Sánchez León.**

Anuncio: abril 8 de 2019.

III

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana. Publicación en la Gaceta del Congreso: **Gaceta del Congreso** número 153 de 2019.

Comisión Accidental: honorable Representante **José Ignacio Mesa Betancur, Jorge Enrique Benedetti Martelo.**

Anuncio: abril 8 de 2019.

IV

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cáma-**

ra, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda Vuelta

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018

Cámara: Representantes *Juan Carlos Lazada Vargas, José Luis Correa López, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Kelyn Johana González Duarte, Óscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Édgar Alfonso Gómez Román, el Senador Mauricio Gómez Amín.*

Proyecto de Acto Legislativo 067 de 2018

Cámara: Representantes *José Daniel López Jiménez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jaime Rodríguez Contreras, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Gabriel Santos García, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, César Augusto Lorduy Maldonado, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Irma Luz Herrera Rodríguez, el Senador Rodrigo Lara Restrepo y otras firmas.*

Ponentes:

Representantes *Juan Carlos Lazada Vargas, José Daniel López Jiménez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Élbort Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 151 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 199 de 2019 y 214 de 2019(-).

Aprobado en Comisión Primera: marzo 27 de 2019.

Anuncio: abril 08 de 2019.

2. Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la Estampilla Pro Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Senadores *Ruby Helena Chagüí Spath, Nora María García Burgos, David Alejandro Barguil Assis, Fabio Raúl Amín Saleme, Jhony Besaile Fayad, Jorge Enrique Soto Roldán, los*

Representantes *Erasmus Elías Zuleta Bechara y Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Ponentes:

Representantes *Erasmus Elías Zuleta Bechara y Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 665 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 804 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 16 de 2018.

Anuncio: abril 08 de 2019.

3. Proyecto de ley número 035 de 2017 Cámara, por la cual se dota a las Mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.

Autores:

Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Harry Giovanny González García, Luciano Grisales Londoño.*

Ponentes:

Representantes *Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2017 y 1079 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 30 de 2017.

Anuncio: abril 08 de 2019.

4. Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal y la Senadora Emma Claudia Castellanos.*

Ponentes:

Representantes *Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute, León Fredy Muñoz Lopera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 563 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2018.

Anuncio: abril 08 de 2019.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, por instrucciones del señor Presidente, de Carlos Julio Bonilla, del Cauca, Liberal, ha ordenado abrir el registro siendo las tres y cincuenta y nueve de la tarde, para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019, señores Representantes favor hacer el uso biométrico y registrar su asistencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy buenas tardes para todos los colegas y todas las personas que nos acompañan.

Señor Secretario, por favor informe qué quórum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, con las buenas tardes para usted y todos los Representantes aquí presentes, y amigos de las barras.

El quórum que tenemos es el **deliberatorio** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces démosle lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al Orden del Día para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 10 de abril de 2019.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día para que una vez se conforme el quórum decisorio, su señoría lo ponga en consideración de esta Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Subsecretario.

Secretario, en este momento no tenemos quórum decisorio, entonces, vamos a permitirle a los Representantes quienes quieran hacer intervención o constancias, pues que lo puedan, lo puedan, lo pueden hacer.

Tiene el uso de la palabra el Representante Padilla, con el mayor de los gustos, departamento del Valle.

Intervención del Representante a la Cámara José Gustavo Padilla Orozco:

Buenas tardes señor Presidente, honorables Representantes.

Hoy quiero, como Presidente del Directorio departamental Conservador del Valle del Cauca, expresar mi profundo rechazo ante el vil asesinato del aspirante a la Alcaldía municipal de El Cairo – Valle, doctor José Daniel Gómez Cruz, quien fue asesinado el pasado sábado en pleno parque principal de ese municipio.

Quiero expresar mi solidaridad a su familia, al grupo de trabajo en el municipio de El Cairo, y hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación, para que le dé celeridad a las investigaciones y se determinen los móviles de este vil asesinato y se establezcan los responsables a la mayor brevedad posible.

Además señor Presidente y honorables congresistas, demandamos del Gobierno nacional, las garantías necesarias para todos nuestros aspirantes del Partido Conservador en el Valle del Cauca.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, lamentamos ese hecho y rechazo total a este tipo de actuaciones tan absurdas que se dan en nuestro país.

Representantes, está en este momento, abiertas las inscripciones para quienes estén interesados en intervenir o dejar constancias.

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz, que es el que está inscrito.

Deben de inscribirse, que ya está abierta la inscripción.

Representante Fabián.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Acá.

Gracias, gracias Presidente.

Quiero aprovechar la constancia para hacer un llamado de atención.

Quiero hacer un llamado de atención a la Superintendencia de Servicios Públicos, a quienes les hemos llegado en diferentes ocasiones, solicitudes

de investigación, en razón a los incrementos abusivos que se están desarrollando en el pago de los servicios públicos en el municipio de Piedecuesta, un municipio que la semana pasada desarrolló un Cabildo en el cual participamos, y en donde el pueblo piedecuestano denunció esos abusos de los incrementos en los servicios públicos, y vaya la cosa, que en medio del Cabildo cortan el suministro de agua en represaría a que los piedecuestanos, los garroteros, cansados de esos abusos, decidieron desarrollar el Cabildo y denunciar esos abusos; y no solamente fue ese día, todos estos días se ha cortado el suministros de agua al pueblo piedecuestano, por el simple hecho de quejarse ante estos abusos.

Queremos llamar la atención de la Superintendencia de Servicio Públicos, ¿qué está pasando con las investigaciones que les hemos solicitado?, ya vamos a llegar, a elevar nuestras denuncias por medio de tutela, para que se establezca y se respete el derecho fundamental de los piedecuestanos al desarrollo de su agua, y no solamente está pasando en Piedecuesta, ya estamos viendo como en Sabana de Torres, en Barrancabermeja, los incrementos de los servicios públicos son realmente abusivos.

En el departamento de Santander estamos viendo cómo los incrementos del servicio de energía siguen subiendo, al...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto Representante, porque hay inscritos quince Representantes.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

Para terminar, denunciamos los incrementos abusivos que está teniendo el departamento de Santander, en relación a los altos costos, de los sobrecostos que tiene la energía eléctrica, y no solamente en Santander, ya vemos como en la Costa de igual forma se están desarrollando incrementos sin justificación.

Así que es un llamado de atención a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que desarrolle las investigaciones, para que no permita estos abusos que terminan siendo realmente, que terminan siendo realmente abusivos con el pueblo colombiano.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente.

Quiero unas cortas palabras de un hecho fabuloso que acabó de suceder en la ciudad de Bogotá,

después de una campaña hermosa de dos personas maravillosas: Antonio Navarro Wolff y Claudia López, que mostraron que se pueden hacer campañas bonitas, que se pueden hacer campañas de unidad, que se pueden hacer campañas convocando a los bogotanos y a las bogotanas, para sacar de la crisis en que esta Bogotá de una manera unida, y ahorita, acabó de suceder hace unos minutos, la encuesta la acaba de ganar Claudia López, una gran mujer, una lideresa, una mujer que ha luchado contra la corrupción, una mujer que ha denunciado a lo largo y ancho de todo el territorio colombiano, hoy tenemos la fortuna como Partido Alianza Verde, de tenerla como candidata, pero sobre todo, y esto es lo mejor, tienen la fortuna los bogotanos y las bogotanas de tener una mujer como alcaldesa, pero sobre todo una mujer que ha mostrado sus valores humanos, éticos, una mujer que ha luchado profundamente, que ha puesto hasta su vida por decir la verdad. Hoy me siento completamente orgulloso de ser de la Alianza Verde y de tener una mujer con estos valores como candidata de esta ciudad.

Invito a todas las fuerzas democráticas de Bogotá, a apoyar esta candidatura de Claudia López, que seguro va a dejar historia de cómo es que se gobierna transparente la ciudad.

Un abrazo para Claudia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julio Alberto Elías Vidal.

Intervención del Representante a la Cámara Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias señor Presidente.

Hoy quiero llamar la atención de esta Plenaria y del Instituto Nacional Geográfico Agustín Codazzi, sobre cómo se establecen los límites territoriales entre los departamentos en el país, por ejemplo, he venido investigando y enviando solicitudes de información a varias entidades.

Envíe el 27 de febrero, al Ministerio de Transporte, envíe al IGAC, a Invías, a la Gobernación de Córdoba, Antioquia, a la ANI, a la Alcaldía de La Apartada, y a la Alcaldía de Caucasia, sobre la manera en que se vienen separando los límites territoriales entre los departamentos de Córdoba y Antioquia, esos límites que antes los establecía el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, hoy vienen siendo limitados o separados por los concesionarios de la vía que tienen esta, esté mantenimiento o esta concesión, ellos arbitrariamente corren los letreros que dicen: *Bienvenidos a Córdoba, Bienvenidos a Antioquia*, en el corregimiento de Campo Alegre, en La Apartada – Córdoba, quitándole así espacio territorial al departamento de Córdoba, añadiéndole un poco de espacio al departamento de Antioquia.

Y quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a ambos departamentos, por la puesta en marcha de la RAP Córdoba – Antioquia, y creo que este es

un espacio para que podamos limar estas asperezas territoriales que existen entre los dos departamentos, y poner fin a un conflicto que viene desde los años 60 por los espacios territoriales entre los dos departamentos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez.

Todo el Representante que vaya, que va a hacer su intervención, debe inscribirse, ya aquí tengo un listado de 10, 12 personas, hay que hacer la inscripción.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente.

Yo simplemente para dejar una constancia de protesta, de rechazo, a lo que vienen haciendo funcionarios, lo que vienen haciendo funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, defendiendo entre los Congresistas un supuesto Acuerdo entre la Confederación Colombiana de Confeccionistas, la Cámara Colombiana de la Confección y el Ministerio, para retirar del Plan Nacional de Desarrollo, los artículos que fijan aranceles a las confecciones, que están quebrando a las confecciones nacionales y acabando seiscientos mil puestos de trabajo en Colombia, mienten esos funcionarios, la Cámara Colombiana de la Confección no ha llegado a ningún acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior, es falso, y están es tratando de confundir a los congresistas para que en la votación del Plan Nacional de Desarrollo, en las Plenarias, retiremos esos artículos.

Yo creo que debemos de reafirmar aquí, una vez más, que nuestros congresistas, todos los congresistas, debemos defender la producción y el trabajo nacionales, debemos defender con vehemencia la generación de empleo formal en Colombia, proteger a nuestros productores, y rechazar las importaciones de confecciones producidas con mano de obra esclava, en países del extremo Oriente del mundo, y rechazar repito, esta campaña negra, subterránea, que vienen haciendo funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, señalando que hay un supuesto acuerdo entre el Ministerio y la Cámara Colombiana de la Confección, tan es así que la Cámara Colombiana de la Confección, tuvo que salir hoy a hacer una declaración pública, diciendo que no es cierto que hayan llegado a un acuerdo, y que esto se trata simplemente de una campaña sucia y subterránea para que los congresistas creamos que...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene, vamos, unas tres intervenciones, ya hay el quórum decisorio, así que vamos a hacer unas tres, cuatro intervenciones, y aprobamos, y colocamos en consideración el Orden del Día.

Tiene uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Presidente.

Quisiera compartir con la Plenaria, que hace pocas horas se conoció la muerte de dos soldados profesionales, estamos hablando de Miguel Ángel Manco Torres y Adair Alfonso Peralta Urango, pertenecientes a la Séptima División del Ejército Nacional, cayeron en un campo minado lamentablemente, y hoy son dos familias y un país entero que debería estar de luto, porque son nuestros héroes, y a mí me entristece mucho que cada vez que muere un soldado y un policía, pareciera que fueran parte del paisaje y ya casi que no nos condeuele esa situación.

Así que dejo esta constancia simplemente para, en nombre de esta Plenaria, transmitir nuestras condolencias a esas familias, decirles que su muerte no fue en vano, y hoy que los entierran en Tarazá – Antioquia, que los estamos acompañando al menos de corazón y que sigan adelante con su lucha contra los grupos terroristas, contra el narcotráfico, y con los que quieren hacerle daño a este país.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene uso de la palabra el Representante José Daniel López.

José Daniel López tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente.

Quiero advertir a esta Plenaria, de un serio riesgo y un posible error en el que podemos incurrir en el segundo debate del Plan Nacional de Desarrollo.

En el texto radicado por el Gobierno estaba el artículo 140 que pretendía ni más ni menos que cobrarle una deducción por concepto de seguridad social, a quienes arrendaran casas, apartamentos, oficinas, vehículos; a quienes por ejemplo fueran accionistas minoritarios de Ecopetrol.

Yo le escribí al Ministro de Hacienda preguntándole por el sustento estadístico de esta propuesta, y el señor Viceministro Técnico de Hacienda me contento, tengo la respuesta escrita, diciéndome que ese artículo, el artículo 140, iba a ser eliminado, qué sorpresa compañeros cuando vemos que faltaron a la palabra escrita, que dejaron el artículo 140 y lo aprobaron de manera subterránea durante el primer debate del Plan de Desarrollo.

Quiero advertir sobre la absoluta inconveniencia de aplicarle un cobro sobre una base del 40%, por concepto de seguridad social, a familias de clase media, que en muchos casos no logran pensionarse y solamente pueden vivir del arriendo de un bien

inmueble, adicionalmente, eso a mediano plazo terminará trasladado es al canon de arrendamiento que pagan los arrendadores, que el 80% de los casos son hogares de estrato 2 y 3, y terminará también estimulando la informalidad en el mercado inmobiliario.

Nos preocupa mucho señor Presidente, que este Plan Nacional de Desarrollo...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿A quién?, ¿replica?

Un minuto para el Representante José Daniel López, para que termine su intervención.

Ya le doy el uso de la palabra Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Entonces nos preocupa enormemente esta medida.

Esperamos doctor Óscar Darío, que en la preparación del segundo debate sea eliminado este artículo, que el Ministerio de Hacienda cumpla lo dicho, porque en la respuesta escrita señala que el artículo 140 iba a ser eliminado, y lo terminaron metiendo y aprobándolo a pupitrazo, acá no nos vamos a prestar para una medida que va absolutamente en contra de la clase media colombiana.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, yo lo que le quería decir doctor, es que las rentas de capital como base, no solamente las del arrendamiento, oye.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

José Daniel.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Las rentas de capital, todas: los arriendos, los intereses de CDT, los dividendos, cualquiera formulación que tenga una renta de capital, quedó excluida como base para el cálculo de Aporte a la Seguridad Social fue...

Sí, sí, puede que aparezca, pero le quiero ratificar, que todos los ponentes estuvimos de acuerdo y que pudo haber sido un error si hubiera aparecido allí, pero esta mañana lo ratificamos, y ratificamos otra cosa, que para los contratos de prestación de servicios, se tomará en cuenta como base para aporte a la seguridad social, el 40% y no el 55 que tenía el Proyecto inicial, para que vean como los ponentes sí estamos arreglando la ponencia de tantas expectativas, que no solamente tiene el Congreso sino la opinión pública.

Esa aclaración la quería hacer señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Óscar Darío, desde luego en el Plan Nacional de Desarrollo, en el debate, pues hay la oportunidad para hacer todas esas claridades.

Tiene uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes.

El viernes pasado, un grupo muy significativo de colombianos y colombianas que viven en el Europa, en Estados Unidos, en Canadá, en Sur América, acompañaron a Gustavo Petro en la marcha por La Haya, para llevar a la Corte Penal Internacional una carta a la doctora Fatou, a la Fiscal, y pedirle que abra un campo especial de observación respecto a los asesinatos de líderes y lideresas en Colombia, más de 500 según el informe de Indepaz, desde enero del 2016.

Ese mismo viernes estuvimos frente a la Fiscalía General de la Nación, un grupo de ciudadanos y ciudadanas, exigiéndole al Fiscal General de la Nación que actúe con celeridad y que abra las investigaciones de la perspectiva de crímenes de lesa humanidad.

Hoy, ya estoy terminando, radico una proposición con la firma de cerca de 25 congresistas, para que nos sea aprobada una audiencia el próximo 30 de abril, que se hará en el marco del refugio humanitario, donde cerca de 4.000 líderes y lideresas de la Colombia profunda, llegarán a Bogotá, harán todo un trabajo en la ruta nacional e internacional, para decir: basta ya a la muerte y al exterminio de líderes y lideresas.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Bueno, vamos a dar el último uso de la palabra, hay muchos colegas, pero ya hay el quórum decisorio, vamos a colocar ahora en consideración el Orden del Día, y al final pues abra la oportunidad, vamos a dar el espacio también para las, para los, demás constancias o quienes quieran hacer su intervención.

Tiene uso de la palabra el Representante Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente.

Yo quería contarle a la Plenaria de la Cámara hoy, sobre el debate que tuvimos en la Comisión Primera, un debate bastante acalorado con el Ministro del Medio Ambiente.

La Bancada del Partido Liberal al unísono le pidió la renuncia al Ministro de Medio Ambiente,

como lo había hecho yo ya aquí hace una semana, porque uno no puede permitir que un Ministro del Medio Ambiente crea que novecientas mil hectáreas de deforestación en 4 años son aceptables, porque uno no puede permitir que un Ministro de Medio Ambiente se oponga a la prohibición de plásticos de un solo uso, porque uno no puede creer que el Ministro no sea capaz de decir a todas letras que el *fracking* sería catastrófico para nuestro país como lo acaba de señalar de nuevo la Contraloría General de la República, porque uno no puede creer que el Ministro del Medio Ambiente haya ido a la Corte Constitucional a decir que el glifosato sí es posible y responsable en Colombia, porque uno no puede creer que el Ministro del Medio Ambiente no se haya dado la pela por incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, una política de bienestar y protección para los animales.

Por todas estas y muchas otras razones, nos ratificamos los Representantes a la Cámara del Partido Liberal, de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y ojalá lo hiciéramos los 35 Representantes a la Cámara de nuestro Partido al unísono, reiterar aquí que este no puede ser el Ministro de Medio Ambiente que defienda el derecho más colectivo de los derechos de los colombianos que es el derecho a un medio ambiente sano.

Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, dejamos, vuelvo y repito, las intervenciones que están pendientes para el final de la Sesión.

Señor Secretario, señor Secretario, informe el quórum en este momento que tenemos.

¿Qué quórum tenemos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay, existe **quórum decisorio**.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, como hay quórum decisorio, entonces coloco a consideración el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición de...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Hay proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición de los doctores Henry Fernando Correal y Jairo Humberto Cristo, uno de ellos es Coordinador Ponente del Proyecto de ley 035/2017, donde pide que se saque del Orden del Día el Proyecto de ley número 035 de 2017 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, muy bien Secretario.

Entonces se coloca en consideración el Orden del Día que fue leído por el Secretario, y con la proposición que presenta el Coordinador Ponente del Proyecto que está en el orden, tercero, el Proyecto de ley 035, para que se retire del Orden del Día.

Sigue la discusión del Orden del Día con la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

Primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de texto rehecho.

De conformidad con la Sentencia C-074 de junio 18/2018, de la Corte Constitucional, y los artículos 167 constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de ley número 104/2015 Cámara, 166/2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador o entrenadora deportiva o deportiva y se dictan otras disposiciones.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 207 de 2019.

Comisión Accidental que estuvo encabezada por Óscar Hernán Sánchez León.

Se anunció para este debate: abril 08/2019.

Señor Presidente, el señor Representante León Fredy Muñoz presenta un impedimento para excusarse de discutir este texto rehecho, por lo siguiente:

Dice que presenta impedimento toda vez que ostenta el título académico profesional licenciado en educación física, recreación y deporte, lo que puede generar una afectación de alguna manera con el Proyecto de ley en mención.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento del doctor León Fredy Muñoz, donde pide a la Plenaria que se le excuse de participar y se le acepte su impedimento, por lo tanto, sobre este texto rehecho ordenado por la Corte Constitucional en Sentencia ya leída.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, entonces, en consideración el impedimento de León Fredy Muñoz, que acaba de leerla, de leer el impedimento señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para la votación del impedimento señor Secretario, ordene abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante León Fredy Muñoz, quien se retira del Recinto mientras se decide el mismo, señores pueden votar.

Señores de cabina habilitar ese sistema.

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Flora Martínez, Flora Perdomo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Flora Perdomo vota No.

Erasmus Zuleta vota No.

Benedicto vota No.

Echavarría vota No.

Correal vota No.

Padilla vota No.

Buenaventura León vota No.

Arroyave vota No.

David Racero vota No, vota Sí, David Racero vota Sí.

Gabriel Santos vota No.

Señores, ingeniero, asistente del Recinto, por favor arreglar el sistema biométrico del doctor Racero, del doctor Padilla.

Arcos vota No.

Carlos Ardila vota No.

Ortiz Zorro vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esteban Quintero vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, se va a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Carlos Lozada vota No.

Adriana Gómez vota No.

Lizcano vota No.

Edwin Arias vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí.

Se retira el voto de Arroyave porque lo pudo hacer electrónicamente.

Mire a ver.

Un momentico señor Presidente que estamos rectificando aquí la votación.

¿Pudo votar electrónicamente?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, no votó.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No votó, entonces queda válido el voto del doctor Arroyave, manual.

Por el Sí 24 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 25 votos; por el No 63 votos electrónicos y 18 manuales, 63 electrónicos y 18 manuales para un total de 81 votos por el No.

Ha sido **negado** el impedimento del doctor León Fredy Muñoz, puede ingresar nuevamente al Recinto, por favor señores auxiliares informarle a dicho Representante que ha sido **negado** su impedimento.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Impedimento Informe Texto Rehecho P. L. 104 de 2015 honorable Representante León Fredy Muñoz / P. L. 104/2015 C., 166/2016 S. – Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo – Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación).

Publicación Registro de Votación

(1. Tema: Impedimento Informe Texto Rehecho P. L. 104 de 2015 honorable Representante León Fredy Muñoz / P. L. 104/2015 C., 166/2016 S. – Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe Texto Rehecho
Número de votación	0003
Nombre	Impedimento Informe Texto Rehecho
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015 H.R. León Fredy Muñoz
Inicio de votación a las: 10/04/2019 04:45:26 p.m Fin de votación a las: 10/04/2019 04:48:27 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	24
	No	63
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	5
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	9
	No votado	1
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	13
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Informe Texto Rehecho Proyecto de ley 104 de 2015**

Tema a votar: Impedimento honorable Representantes León Fredy Muñoz

Sesión Plenaria: miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. De Santander	Partido Liberal		X
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc		X
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal		X
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Jose Gustavo Padilla Orozco	Valle	Partido Conservador		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde		X
Esteban Quintero Cardona	Antioquia	Centro Democrático		X
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Adriana Gómez Millán	Valle	Partido Liberal		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Erwin Arias Betancur	Caldas	Cambio Radical		X

**NOTA ACLARATORIA**

Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación.

ACTA N° 046

SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019.

Tema a votar:

**Impedimento Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015
H. R. León Fredy Muñoz.**

Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara – 166 de 2016 Senado

"Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 10 de abril de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimento Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015 H. R. León Fredy Muñoz; – Proyecto de ley 104/2015 C., 166/2016 S., (Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo), por error involuntario no se incluyó en el Registro Manual para Votaciones, el voto por el **NO** de la representante **FLORA PERDOMO ANDRADE**, el cual fuera anunciado por la Secretaría General, tal como se pudo llegar a constatar en el audio de la Sesión en comentario.

Por lo anterior, realizando la corrección, se **INCLUYE** el voto manual por el **NO** de la representante **FLORA PERDOMO ANDRADE**, teniendo en cuenta que fuera anunciado por la Secretaría General y no enlistado en el correspondiente Registro.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta la anterior corrección y aclaración, es de precisar que la contabilización de los votos mencionada en la sesión Plenaria para este punto, no tuvo variación alguna, siendo anunciada de forma correcta.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el texto rehecho.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor leer el texto entonces.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Ernesto Macías Tovar

Presidente Senado de la República

Doctor Carlos Alejandro Chacón

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes:

En consideración a la designación efectuada por la Presidencia de la Cámara de Representantes, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167 inciso cuarto de la Constitución Política, y el artículo 203 de la Ley Quinta de 1992, el suscrito Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Accidental para rehacer e integrar el texto del Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones, me permito someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente, el texto rehecho, integrado del Proyecto de ley indicado en la referencia.

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis y estudio de la Sentencia C 074/2018 y una vez oído el Ministro del ramo, Ministro de Educación Nacional, mediante concepto enviado el 12 de febrero de 2019 y recibido el 14 de febrero de 2019, se establece lo siguiente:

Se dan las consideraciones, se anexa un cuadro comparativo del texto aprobado y del texto con las modificaciones y termina con la siguiente proposición.

Esto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 207 de 2019.

La proposición con que termina este informe dice:

Por lo anterior, y acatando las consideraciones de la honorable Corte Constitucional, el suscrito solicita a las honorables plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes aprobar el texto rehecho e integrado del **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador deportivo y se dictan otras disposiciones, el cual se transcribe a continuación.

Se adjunta el texto definitivo, que, como dije, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 207/2019.

Firma Óscar Sánchez León, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este informe.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el informe de texto rehecho que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro, voto nominal, señor Secretario, abra el registro.

¿Cómo vota el doctor Óscar Hernán que es el de la Comisión Accidental?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el texto rehecho ordenado por la Corte Constitucional.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez León:

Óscar Sánchez vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado.

Óscar Sánchez vota sí.

Magali Matiz vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Arana vota sí.

Angulo vota sí, ¿dónde está Angulo? Méndez, Jorge Méndez, Angulo no, Jorge Méndez vota sí.

Norma Hurtado	vota sí.
Cristancho	vota sí.
Echavarría	vota sí.
Lizcano	vota sí.
Erasmus Zuleta	vota sí.
Fáber Muñoz	vota sí.
Flora Perdomo	vota sí.
Correal	vota sí.
Benedicto	vota sí.
Anatolio	vota sí.
Alejandro Chacón	vota sí.
Édward Rodríguez	vota sí.

Los que votan manual y luego votan electrónico, por favor avisar para que podamos retirar el voto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Va a votar el doctor Triana, un momentico.

Juan Carlos Lozada vota sí.

Triana vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 92 votos electrónicos y 19 manuales, para un total por el sí de 101 votos, perdón, 2, 111 votos, 111 votos por el sí; por el no, cero votos electrónicos, cero voto manual.

Señor Presidente, ha sido aprobado el texto rehecho presentado en este debate sobre el Proyecto de ley número 104/2015 Cámara, 166/2016 Senado.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Informe Texto Rehecho Proyecto de ley 104 de 2015 – Se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) / Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, 166 de 2016 Senado, reglamenta actividad del entrenador deportivo – registro manual para votaciones).

Publicación Registro de Votación

(2. Tema: Informe Texto Rehecho Proyecto de ley 104 de 2015 – Se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) / Proyecto de ley 104/2015 Cámara, 166 de 2016 Senado – Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe Texto Rehecho
Número de votación	0001
Nombre	Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015 - Se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a)

Inicio de votación a las: 10/04/2019 04:53:02 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 04:54:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	92
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados Individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Informe texto rehecho proyecto de ley número 104 de 2015****Tema a votar: Informe texto rehecho proyecto de ley número 104 de 2015****Sesión Plenaria: Miércoles 10 de abril de 2019**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Adriana Magali Matiz Vargas	Tolima	Partido Conservador	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Jorge Méndez Hernández	San Andrés	Cambio Radical	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
Jairo Giovany Crisanchó Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Erasmó Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal	X	
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		FARC	X	
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	



ACTA N° 046
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019.

Tema a votar:
Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015 –
Se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a).

Proyecto de ley 104 de 2015 Cámara – 166 de 2016 Senado
"Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 10 de abril de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Informe Texto Rehecho P.L. 104 de 2015 – Se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a); – Proyecto de ley 104/2015 C., 166/2016 S. (Reglamenta Actividad del Entrenador Deportivo), por error involuntario no se incluyó en el Registro Manual para Votaciones, el voto por el **SÍ** del representante **FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**, el cual fuera anunciado por la Secretaría General, tal como se pudo llegar a constatar en el audio de la Sesión en comentario.

Por lo anterior, realizando la corrección, se **INCLUYE** el voto manual por el **SÍ** del representante **FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**, teniendo en cuenta que fuera anunciado por la Secretaría General y no enlistado en el correspondiente Registro.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta la anterior corrección y aclaración, es de precisar que la contabilización de los votos mencionada en la sesión Plenaria para este punto, no tuvo variación alguna, siendo anunciada de forma correcta.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

Les pido el favor, o más bien hago el llamado a los colegas que hagan uso del voto electrónico, 19 votos

manuales. Si hacemos uso del voto electrónico, va a ser mucho más ágil, más rápido, y mejor que quede electrónicamente el voto.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado. *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la Fuerza Aérea Colombiana.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2019.

Comisión accidental integrada por José Ignacio Mesa, Jorge Enrique Benedetti.

Y se anunció para este debate abril 08 de 2019.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Perdón, el informe de conciliación dice lo siguiente, no dice ponencia, es el informe de conciliación, dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

Ernesto Macías Tovar

Presidente Senado de la República

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, los suscritos Representantes y Senadores, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente el texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados en la Sesión Plenaria de la Cámara y la Sesión Plenaria del Senado.

Dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes el texto conciliado por la Cámara de Representantes que a continuación transcribimos.

Se transcribe dicho texto.

Firman este informe de conciliación José Luis Pérez Oyuela, Senador; Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora; José Ignacio Mesa Betancur, Representante a la Cámara; y Jorge Enrique Benedetti Martelo, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación para este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el informe de conciliación del Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara y 135 de 2017 Senado. Sigue la discusión de la conciliación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra registro, señor Secretario, para la votación de la conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación leída sobre este Proyecto que busca la Nación asociarse a la celebración de los 100 años de la Fuerza Aérea Colombiana. Pueden votar, señores Representantes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daza vota sí.

Gabriel Santos vota sí.

Doctor López vota sí, José Daniel López.

Leonardo Rico vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Jaime Rodríguez vota sí.

Modesto Aguilera vota sí.

Aquileo Medina vota sí.

La doctora Adriana Matiz vota sí.

La doctora Flora Martínez, perdón, Flora Perdomo vota sí.

Rubén Darío Molano vota sí.

Doctor Lizcano vota sí.

Echavarría vota sí.

Alejandro Vega vota sí.

Erasmus Zuleta vota sí.

Doctor Cristancho, ¿pudo votar? Vota sí el doctor Cristancho.

La doctora Norma Hurtado vota sí.

Doctor, ¿cómo se llama el de Carreño? Doctor Carreño vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila, ¿pudo votar, doctor Carlos? Vota sí Carlos Ardila.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cala vota sí.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el no, cero votos electrónicos, cero votos manuales; por el sí, 93 votos electrónicos y 19 votos manuales, para 112 votos en total por el sí.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de conciliación del Proyecto de ley número 205 de 2018 Cámara, 135/2017 Senado.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación NOTA ACLARATORIA - Tema a votar: Inf. de Conciliación Proyecto de ley 205 de 2018 – la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana / Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado – Celebración Cien Años Fuerza Aérea Colombiana – Anuncio de votación).

Publicación Registro de Votación

(3. Tema a votar: Inf. de Conciliación Proyecto de ley 205 de 2018 – la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana / Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado – Celebración Cien Años Fuerza Aérea Colombiana).

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliación PL. 205 de 2018
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL. 205 de 2018 - la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana
Inicio de votación a las: 10/04/2019 04:58:46 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 05:01:01 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	95
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	93
No	0
No votado	2

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

Resultados Individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduaí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Informe de conciliación proyecto de ley 205 de 2018****Tema a votar:** Informe de conciliación proyecto de ley 205 de 2018**Sesión plenaria:** miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jose Daniel López Jimenez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical	X	
Modesto Enrique Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical	X	
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical	X	
Adriana Magali Matiz Vargas	Tolima	Partido Conservador	X	
Flora Perdomo Andrade	Huila	Partido Liberal	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal	X	
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U	X	
Jairo Giovany Crisancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Norma Hurtado Sánchez	Valle	Partido de la U	X	
José Vicente Carreño Castro	Arauca	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Jairo Reinaldo Cala Suárez		FARC	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA

Anuncio de votación.

ACTA N° 046

SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019.

Tema a votar:

Inf. de Conciliación PL. 205 de 2018 – la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana.

Proyecto de ley 205 de 2018 Cámara, 135 de 2017 Senado

"Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 10 de abril de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Inf. de Conciliación PL. 205 de 2018 – la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana; – Proyecto de ley 205/2018 C. 135/2017 S. (Celebración Cien Años Fuerza Aérea Colombiana), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el Sí y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"(...) por el Sí 93 votos electrónicos y 19 votos manuales para 112 votos en total por el Sí".

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron veinte (20) los votos que por el Sí fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria, de la votación manual y total por el Sí, la votación final es la siguiente:

Por el NO cero votos electrónicos cero votos manuales; por el Sí 93 votos electrónicos y 20 votos manuales para 113 votos en total por el Sí.

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario. Nuevamente el llamado a los colegas a que hagan uso del voto

electrónico; los que tienen problemas, pues es válido que lo hagan manual, pero yo no creo que 19 en la votación pasada y 19 otra vez manual.

Entonces quienes tengan problemas lo hacen manual, pero quien lo pueda hacer electrónicamente, hágalo por favor electrónicamente.

Señor Secretario, le pido el favor que, por un olvido, se pasó la lectura de una proposición.

Antes del siguiente punto, que es un Proyecto de ley, de una proposición de control político, favor leer esa proposición de control político y seguimos con el primer punto de Proyecto de ley que está ya aprobado en el orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente.

Es una proposición que está firmada por el Presidente de la Cámara de Representantes y el Representante Julián Peinado, del Partido Liberal, y dice lo siguiente:

Cítese a debate de control político en la Plenaria de la Cámara de Representantes, para que trate sobre la situación de la industria nacional de textiles y la confección, al doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Y hay cuestionario adjunto a esta citación, señor Presidente.

Repito, firmada por el Representante Peinado y Alejandro Carlos Chacón.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, para que la ponga en consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, muy bien, hay que votar. Listo, muy bien. Señor Secretario, ahora sí siguiente punto, hay que, ah, correcto.

Someto a consideración la proposición que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre debate de control político. Siguiente punto: Proyectos para segundo debate.

Proyecto de acto legislativo número 044 de 2018 Cámara, 25 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de acto legislativo número 067 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la

segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. Segunda vuelta. Por lo tanto, señores Congresistas, este Proyecto necesita mayoría absoluta.

Autores: *Juan Carlos Lozada, José Luis Correa, Fabio Fernando Arroyave, Álvaro Henry Monedero, Mauricio Toro, Andrés David Calle, Johana González, Óscar Hernán Sánchez, Rodrigo Rojas, Édgar Alfonso Gómez Román, Mauricio Gómez Amín, José Daniel López, Édward Rodríguez, Jaime Rodríguez Contreras, Julio César Triana, Erwin Arias, Samuel Alejandro Hoyos, Gabriel Santos, Ernesto Pulido, Jorge Méndez, César Augusto Lorduy, José Jaime Uscátegui, Carlos, Juan Carlos Wills, Ángela Patricia Sánchez, Carlos Eduardo Acosta, Irma Luz Herrera, Rodrigo Lara* y otras firmas.

Ponentes: *Juan Carlos Lozada, José Daniel López, José Jaime Uscátegui, Élburt Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Ángel María, Ángela María Robledo, Juan Carlos Wills, Juanita María Goebertus, Luis Alberto Albán Urbano.*

Se publicó este Proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018, se publicó ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 151 de 2019, para segundo en la gaceta números 199 de 2019 y 214 de 2019.

Se aprobó en la Comisión Primera: marzo 27/2019.

Se anunció para este debate: abril 08 de 2019.

Este Proyecto tiene dos ponencias, una que busca el archivo del Proyecto y otra que busca darle segundo debate. Se va a proceder a leer la que busca archivar en primer lugar el Proyecto, que dice lo siguiente, y ha sido, como ya se dijo, publicada también en la **Gaceta del Congreso**. Dice la ponencia negativa sobre darle segundo debate a este Proyecto de acto legislativo segunda vuelta.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar archivo al Proyecto de acto legislativo número 44 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 67 de 2018 Cámara; 25 de 2018 Senado, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.*

De los honorables congresistas, Ángela María Robledo, Ponente.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición mediante la cual se pide el archivo de este Proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, ¿hay impedimentos? ¿No hay impedimentos? Señor Secretario, ¿hay?

Señor Subsecretario, ¿hay impedimentos en la Secretaría? ¿No hay? No hay.

Entonces, señores Representantes, tenemos dos ponencias, la primera que es de archivo a este Proyecto de ley y la otra que es la ponencia positiva al Proyecto.

La doctora de la ponencia de archivo es la doctora Ángela María Robledo, quien, en consideración la ponencia de archivo, tiene el uso de la palabra doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

Yo espero contar con el silencio de los colegas, hemos tenido días muy intensos de trabajo, ayer nuestra sesión de conmemoración a las víctimas estuvo muy bien, y espero entonces contar con su atención.

Esta ponencia que yo presento, la hago en nombre de la Bancada, de mis compañeros de la Bancada Decentes y de Colombia Humana, es una ponencia negativa, tengo 14 puntos de consideración para evaluar por qué debe ser archivado este acto legislativo, y como son argumentos que he venido recogiendo y recopilando, quisiera la atención de ustedes para poder proceder a hacer la presentación.

Este presente, este proyecto está, el quinto debate de esta reforma a la Constitución de Colombia, y este proyecto se afina en 3 presupuestos fundamentales:

El primero que está a la base de lo que plantean los autores, es que en Bogotá se vive un escenario adverso de legitimidad y de gobernabilidad, y ello amerita entonces...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctora Ángela María Robledo, un segundito por favor.

Moción de orden para el Representante Fabio Arroyave.

Les pido a los colegas que cada uno esté en su curul y que prestemos atención a la intervención que está haciendo la doctora Ángela María Robledo en su proposición de archivo de este proyecto de ley.

Tiene uso de la palabra el Representante Fabio Arroyave.

Intervención del Representante a la Cámara Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente.

Presidente, en el mismo sentido, estamos iniciando de alguna manera la Sesión con la intervención de una colega, le pido a la Mesa Directiva que por favor organice el debate para poder escuchar los argumentos, porque es una decisión importante la que vamos a tomar.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Así es.

**Intervención del Representante a la Cámara
Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

En este momento.

Le agradezco, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso
Giraldo Arboleda:**

Muy bien Representante Fabio Arroyave.

Les pido el favor a los representantes que están de pie, empezando por él, por mi Presidente Carlos Alejandro Chacón, que cada uno en su curul, y respeto para la colega Ángela María Robledo, que está haciendo su intervención.

Vamos a escuchar los argumentos de la proposición de archivo de este proyecto de ley.

Continúe su intervención doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la Representante a la Cámara
Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Representante Arroyave, es verdad, esto no es solamente un asunto de quienes hemos trabajado y queremos a Bogotá, esta es la Capital de Colombia, esta es la ciudad en que ustedes viven, recorren, sufren o disfrutan; esta es la ciudad de la cual yo fui funcionaria pública con Antanas Mockus, ocho años Representante a la Cámara por la Alianza Verde, es la ciudad que queremos y es la ciudad sobre la cual deseamos se tome la mejor decisión respecto a esta iniciativa que han presentado nuestros colegas.

Decía que la propuesta de reforma a la Constitución que establece la segunda vuelta para Bogotá, se afina en tres elementos fundamentales:

El primero, el que el escenario de legitimidad y de gobernabilidad de la ciudad de Bogotá es adverso;

El segundo, que la elección a la Alcaldía de Bogotá en los últimos 20 años, ninguna ha alcanzado el 50%, y;

El tercero, es que esta propuesta de segunda vuelta aumentaría la representatividad y alentaría una mayor votación.

Lo que tendríamos que decir es que, sobre estos 3 elementos uno podría señalar muchísimas cosas, que Bogotá es hoy en día la ciudad que tiene los mejores indicadores en reducción de la pobreza; que Bogotá es una ciudad que a pesar de las diferencias entre sus gobernantes, han llegado personas independientes que han logrado configurar, como lo decía un artículo reciente en la Revista *Semana*, una Bogotá rebelde, con planteamientos respecto a la inclusión, al reconocimiento de las diversas formas de familia, al tema de la Política Integral de LGBT, a lo que ha significado, con los embates incluso de la última administración de Enrique Peñalosa, pero durante muchos años el cuidado del agua, el cuidado de los cerros, esta ciudad que hoy tiene más de ocho millones de habitantes, que recibe en la semana, cientos de habitantes que vienen de la ciudad - región, esta ciudad, a pesar de lo que aquí

se dice y lo que se plantea, realmente no es una ciudad ingobernable, no es una ciudad que no tenga legitimidad.

Los resultados de Bogotá no son los reportados en la rendición de cuentas de los distintos mandatarios, sino por el DANE, muestran, por Planeación Nacional, una ciudad que se ha desarrollado, una ciudad que tiene muy buenos indicadores, y la pregunta es, ¿por qué vamos a cambiar eso?

Yo podría decir de manera coloquial, y excúsenme, es coloquial porque tengo 12 puntos para sustentar, que este proyecto de fondo lo que quiere es debilitar una competencia ciudadana que es la capacidad que ciudadanos y ciudadanas tenemos para solicitar la revocatoria de un mandato cuando la ciudadanía considera que no ha habido cumplimiento de la tarea programática con la cual llegó un mandatario, que de la misma manera se quiere debilitar la participación ciudadana, porque la legitimidad y la gobernabilidad, como lo establece nuestra Constitución, no solo radica en la figura del alcalde, o ahora posiblemente de la alcaldesa, y que el tema de gobernabilidad, especialmente en Bogotá, pasa también por la relación y la capacidad de representatividad y de política innovadora del Concejo de la ciudad, o de la relación que los gobernantes tengan con los poderes fácticos de la ciudad, los grandes poderes fácticos de Bogotá en construcción, en vías, en comercio; pues Enrique Peñalosa parecería que tiene mucha gobernabilidad, muy baja favorabilidad entre la ciudadanía, esa es la razón por la cual se quiso establecer la revocatoria, y no tanto el que tuviera la elección con la votación más baja de la ciudad.

En segundo lugar diría que, en la sustentación, no existe ninguna evidencia, en los argumentos de esta reforma a la Constitución, que permita señalar que los procesos de revocatoria tengan directa relación con la votación del candidato o del alcalde y su desempeño.

Samuel Moreno tuvo una votación muy significativa del 44, del 45%, y nunca tuvo amenaza de revocatoria.

Gustavo Petro sí, una votación del 33%, pero el asunto de la revocatoria de Gustavo Petro, fue una clara persecución del Procurador General Ordóñez, quien quería sacarlo de su competencia a la Presidencia de la República, como evidentemente ocurrió, Ordóñez estuvo en el abanico de la Presidencia de la República, y fue por eso que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le concedió medidas cautelares.

Y la revocatoria de Peñalosa no tiene que ver necesariamente con su votación, sino con la baja capacidad que ha tenido de compartir su proyecto de ciudad y con haberse afincado con los poderes fácticos de la ciudad, porque esta ciudad rebelde, se ha acostumbrado a hacer veedurías, y se ha acostumbrado a rebelarse cuando le parece que el gobernante no responde a sus expectativas y a sus necesidades.

En el tercer punto, en ningún caso la mayor o menor gobernabilidad de los alcaldes de Bogotá, se ha determinado por el hecho de no tener el 50%; hoy tenemos un Presidente que tiene 10.200.000 votos, y cuál es el grado de satisfacción que sentimos un grupo significativo de colombianos y colombianas.

Antanas Mockus llegó con el 46% de la votación y fue uno de los gobiernos con mayor aceptación ciudadana.

Entonces vuelvo y repito, no existe una relación de causalidad para señalar que una baja elección en porcentaje de participación ciudadana tenga que ver con una baja de gobernabilidad, en cambio, por el contrario un proyecto que busque una mayor, no solo representatividad sino gobernabilidad y participación ciudadana en Bogotá, debería afincarse más en la preocupación de la segunda vuelta, que a mí me parece que uno lo puede leer como cuál es la preocupación de los partidos tradicionales de que Bogotá haya logrado desanclarse de muchas prácticas clientelistas y haber tenido candidatos independientes ¿es eso lo que molesta? ¿Ese es el interés que hay detrás de este proyecto?

Si el interés es lograr mayor representatividad y gobernabilidad, por qué no pensar mucho más en la participación directa. La gobernabilidad no solo pasa por la legitimidad de un gobernante, la gobernabilidad pasa por la democracia participativa, como se ha demostrado en tantas democracias del mundo.

En Bogotá, es uno de los datos que tenemos, en el 2004 después de la Alcaldía de Antanas Mockus, subió de manera significativa la participación en veedurías ciudadanas, y la siguiente votación para Lucho Garzón fue alta, pero hubo una participación ciudadana de cerca de novecientas veedurías, porque es la respuesta a un derecho de petición que pasamos a la Personería de Bogotá; actualmente la ciudad tiene cerca de trecientas veedurías, eso para mí tiene que ver mucho más con la gobernabilidad de la ciudad, que con el resultado de baja participación, querido Juan Carlos, me haces allá las caras de Enrique Peñalosa.

Cuáles son los intereses que animan esta propuesta.

Perdóname, ahorita tienes tiempo tú de participar, pero tranquilízate, estoy haciendo la presentación de mis argumentos y estoy diciendo que en el fondo, estoy diciendo que en el fondo, lo que hay aquí es por un lado atajar lo que ha significado para esta ciudad candidaturas independientes, malos o buenos gobiernos, no voy a hacer, ni es mi momento ocuparme de eso, pero sí con una relativa independencia de los partidos tradicionales que le han puesto a Bogotá un perfil en indicadores que son claramente significativos respecto a logros de lo que significa una ciudad diversa, incluyente, con políticas sociales de largo aliento, con gobernantes que de una u otra manera han construido sobre lo construido, como decía Antanas Mockus, cuando yo trabajaba con él.

Segundo, si les preocupa tanto la representatividad y la gobernabilidad, por qué ocuparse solo de la segunda vuelta, por qué entonces no se incluye aquí una reforma que fortalezca los mecanismos de participación ciudadana, con esto lo que se hace es debilitar los mecanismos de participación ciudadana que están consagrados en la Constitución, en el artículo 103, el derecho a los plebiscitos, los referendos, las revocatorias, la consulta popular.

Uno de los argumentos de ustedes, Representante Juan Carlos, ya vas a hablar, te salen letreros, ya vas a hablar, ya vas a tener tiempo de hablar.

Uno de los argumentos de ustedes, por eso te digo, tranquilízate.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hágame un favor y me le dan la, me le dan la posibilidad a la doctora Ángela, con respeto, de hacer su intervención.

Doctora Ángela, lleva 12 minutos ¿cuánto?

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Ah ya, ¿no es conmigo Juan Carlos? ¿No?, ya, es que te veo manotear, te veo desde aquí y yo digo no, tú vas a tener mucho espacio para hablar, ¿cierto?, a ti siempre te escuchamos con respeto, siempre tienes cosas importantes para decir Juan Carlos, no hay duda.

Bueno, decía que uno de los argumentos que se trae además de que la baja votación, baja gobernabilidad, no legitimidad, lo cual en la ponencia no se sustenta, debilita en mi concepto, el, con un argumento que trae la ponencia, y es que en Bogotá la revocatoria se puede convocar con cerca de 1.000.000 de votos, y la pregunta es: ¿por qué asusta tanto la revocatoria? si es un derecho ciudadano, y si en una ciudad como Bogotá que tiene veedurías que van y vienen, que se mantienen con temas emergentes, pues es lícito que se mantenga el derecho de la revocatoria.

Por eso, con todo el respeto que me caracteriza y con la tarea que hago y tomo la vocería de Colombia Humana y de la Bancada de Decentes, yo siento que este proyecto puede entenderse como un grito de preocupación de los partidos tradicionales que desde hace mucho tiempo no llegan a la Alcaldía de Bogotá, es lo primero.

El tema de la conspiración, como decíamos cuando hice la presentación en la Comisión Primera, de que era contra los partidos alternativos, pues ya desaparece, porque ahora se hizo un cambio y es para el 2023, no aplicaría para ahora, pero los argumentos siguen siendo los mismos, tener una baja votación no necesariamente genera mayor gobernabilidad y legitimidad, así como tener una alta votación no genera mayor repetitividad ni gobernabilidad, pruebas al canto, en el ámbito de lo nacional y en Bogotá.

Segundo.

Esta es una manera de debilitar y de subvalorar el valor de la participación ciudadana y el significado que tiene nuestra condición de ciudadanía de poder acudir a una revocatoria con hechos programáticos, pero a una revocatoria de un gobernante, la ponencia favorable se ocupa en alta medida de demostrar que la revocatoria de los mandatos no funcionan, y más o menos ergo, habría que terminar con la revocatoria del mandato como un mecanismo de participación.

Y por último, traen unos resultados para mostrar porqué Bogotá no tiene una votación del 50%, no ha logrado desde la Administración de Jaime Castro, pero cuál es el problema que no haya tenido el 50% con los resultados que tienen, la gestión, por eso digo yo, buena o mala o corrupta como la de Samuel Moreno, una ciudad que se mantiene, que se sostiene, que es incluyente, que es diversa, para qué cambiar las reglas si en Bogotá el tema electoral ha funcionado, si aquí hay voto programático, aquí hay un voto reflexivo, qué buscan entonces los partidos tradicionales al proponer la segunda vuelta.

Por eso.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela, un minuto para cerrar su intervención.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

¿Ya?, listo.

Por eso compañeros los invito a que votemos negativamente.

Para quienes venimos de partidos alternativos, para quienes venimos de hacer oposición democrática desde hace mucho tiempo, para quienes como en mi caso he acompañado un Gobierno alternativo, una propuesta de segunda vuelta no le devuelve o no le da mayor representatividad a la ciudad.

Vuelvo digo, yo trabajé con Antanas Mockus, un Concejo de Bogotá absolutamente adverso, pero una ciudadanía que reconoció a través de la veeduría y de ese tejido social y ese capital social, lo que significaba tener un gobernante que respondía las expectativas.

Lucho Garzón también con su programa pudo responder a esa tarea y no tenía el 50%.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto más para la doctora Ángela Robledo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Entonces queridos compañeros, querido Juan Carlos, ya vas a poder venir a sustentar tu ponencia, pero respeto los argumentos, respeto los intereses, pero me pregunto si esto, si tras de esto no hay un querer domesticar a una ciudad rebelde, diversa, que ha aprendido a votar de otra manera y que les invita a acompañarnos en esta ponencia negativa.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Continúa la discusión.

Antes del doctor, el doctor Lozada antes de intervenir, le dio el uso de la palabra, sin, que estaba preferente el doctor Lozada, al doctor Navas, quién la está solicitando.

Por deferencia, por experiencia y por jurisprudencia, doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

La razón por la cual hablo primero que el doctor Lozada, es porque yo apoyo la ponencia de la doctora, la ponencia negativa de archivo que es el orden en que se tramitan, como ella propone una de archivo, yo diré por qué acompaño la de archivo y por qué no voto por la suya, doctor Lozada; a usted y a mí nos unen muchas cosas, mucha amistad, muchas luchas, pero en esta no lo acompaño.

Yo considero que en las actuales circunstancias, la doble vuelta para Bogotá no es conveniente, no conducirá a nada bueno si no a que los pequeños grupos o los partidos nuevos no puedan hacer nunca nada para llegar al poder porque no los van a dejar, no los van a dejar, de eso puede estar seguro, doctor, usted dice que sí, pero usted pertenece al Partido Liberal que siempre ha detentado el poder en el país y en la Capital, nosotros somos grupos nuevos que necesitamos un respiro.

Es cierto que usted me va a decidir, quiero tipos como Lucho Garzón que fueron alcaldes, yo digo, Lucho Garzón fue un tipo que se valió de un Partido para llegar a la Alcaldía, él quería era llegar al Jokey Club, no exactamente a la Alcaldía, y allá por eso llego Garzón, le aclaro que nunca fui amigo de Lucho Garzón, jamás, jamás fui, tampoco fui mockusista, yo nunca voté por Mockus, no lo sentía de mi ciudad.

Caí en el engaño del señor Samuel Moreno, como caímos todos los bogotanos, pero ahora sí ya estoy madurito, ya crecí doctor Lozada, y considero que nosotros no tenemos por qué buscar enredos para llegar al poder en Bogotá, si somos un grupo fuerte, con regulares candidatos, podrá haber cinco candidatos, llegaremos de quintos, pero no me pongan con la segunda vuelta porque es ponerme yo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Navas, ¿un minuto? ¿Cuántos doctor Navas para darle eso?

Un minuto para que concluya doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Entonces mi conclusión doctor Lozada, es que acompaño a la doctora Ángela Robledo en su propuesta de que se archive este proyecto y después, años más tarde, en circunstancias distintas, puede que sea conveniente para Bogotá, en este momento no es conveniente para la Capital.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lozada, el informe que se está estudiando es el informe de archivo que no tiene que ver con el que ustedes han presentado, que es el informe con una ponencia positiva, sin embargo, como este informe puede ser votado y no dándole la oportunidad a ustedes, como vamos a hacer tradición aquí de que sean escuchados también los argumentos de los que vienen, pero no, pero no va a ser el argumento general, solo le pido por favor que haga una corta argumentación, pidiendo la no aceptación si es lo que considera, de 5 minutos, como uno de los ponentes de la otra.

Gracias doctor Lozada.

Cinco minutos, el doctor Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, gracias señor Presidente.

Simplemente para pedirle a los compañeros de la Plenaria de la Cámara de Representantes que nos apoyen en este sexto debate de un acto legislativo que es de iniciativa parlamentaria, de iniciativa de quien les habla y del Representante López de Cambio Radical, acompañados por supuesto de un número muy importante de compañeros, pero además de la inmensa mayoría de los representantes de Bogotá.

Este es un proyecto de acto legislativo que en Comisión Primera fue votado 30 votos a favor, 1 en contra, en su primer debate de segunda ronda; ya surtió 4 debates en primera ronda, así que este proyecto viene con una enorme legitimidad, y nosotros escuchamos todas las posiciones que hubo tanto en Cámara como en Senado para esta segunda ronda, y le hicimos unas enmiendas a este acto legislativo, la primera de ellas doctor Navas, para que usted se quede tranquilo, este proyecto de ninguna manera se va a inmiscuir en las elecciones del año 2019.

Escuchamos atentamente los reclamos de los actores políticos de Bogotá, que nos pedían que lo pusiéramos para el año 2023, y así lo hicimos, no entrará a regir para las próximas elecciones, y cambiamos además la regla a través de la cual se efectuaría la segunda vuelta.

En la primera vuelta de este proyecto estaba planteado, que si ningún candidato lograba la mitad más uno de los votos, entonces habría segunda vuelta, pero atendiendo a una proposición que desde el principio hizo la Representante Goebertus, que además venía de un Comité Técnico que la Bancada de los 18 por Bogotá, consultó en este tema, decidimos poner una nueva regla y es la siguiente:

No habrá segunda vuelta si el candidato que saca más votos llega al 40% con una diferencia porcentual del 10% con el segundo, en ese caso ganara de una vez el candidato que más votos sacó, por lo demás habrá segunda vuelta, esto para garantizar todavía más aun querida Irma, además una petición del Partido MIRA, para que no se castigue más

duramente si se quiere la posibilidad de que grupos minoritarios puedan acceder al poder.

Luego no hay aquí lugar al argumento de que esto está diseñado para combatir o atacar o cercenar a esa Bogotá rebelde de la que además hacemos parte quienes aquí hemos planteado este acto legislativo, porque yo no creo que aquí nadie de la Bancada Alternativa se atrevería a decir que quien está en este podio, es un arrodillado ni del establecimiento en Bogotá ni del establecimiento nacional, yo creo que aquí hemos dado absolutas pruebas doctor Racero, de ser consecuentes, de ser además independientes, y de siempre tomar decisiones a partir justamente del interés general y nunca defender posiciones tradicionales.

Claro, hacemos parte de partidos que tienen una historia, pero que hallan una nueva sangre que yo no creo que ningún Representante aquí pueda desconocer como para decir que nosotros estamos jugando aquí alguna artimaña para hacerle el juego algún sector político, no señor, de ninguna manera.

Luego los invito a que votemos esta ponencia que nos presenta la Representante Robledo, de manera negativa, y podamos pasar al debate de fondo de la ponencia que traemos el doctor López y yo.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela, me dice el doctor Lozada que solo dijo la ponencia de la doctora Ángela, pero que no hizo referencia a su señoría, ¿usted considera aun así que hizo referencia a algo suyo?

Tiene un minuto para su réplica doctora Ángela.

Intervención del Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Con todo respeto, mi asunto también fue de fondo Juan Carlos, no es que nos ocupemos del asunto de fondo, mi ponencia, así sea negada, es de fondo, es de fondo, eso exige respeto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Jorge Eliécer Salazar.

Sigue en discusión la ponencia de archivo, un minuto doctor Jorge Eliécer, sonido al doctor Jorge Eliécer Salazar, un, sonido para el doctor José Eliécer.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Presidente, es para hacer una pregunta, porque tengo una preocupación.

Imaginémonos el día que haya que hacer consulta primera y segunda vuelta, ¿cuánto le va a costar esto al país?, me dicen por acá, no, es que eso es el Presupuesto del Distrito, quiero que me aclaren.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiere que le aclare ¿quién? doctor José Eliécer.

Eso cuando venga la ponencia positiva, esta es la de archivo.

Perfecto, entonces esa pregunta se la dejamos para el otro.

Anuncio que va a cerrarse, se cierra, se cierra la discusión y ah, antes de cerrar el registro, doctora Pizarro va a pedir, me está alzando, hay dos, entonces tenemos que darles el uso de la palabra a otras personas.

Doctora Pizarro, un minuto para la intervención, si no son ponentes del archivo.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente.

Nosotros hemos querido y hemos preguntado, cuando se estaba debatiendo en la Comisión Primera, si definitivamente este mecanismo le daba legitimidad al gobernante, si producía realmente confianza en el elector; lo que sabemos es que lo que da gobernabilidad y legitimidad son gobiernos buenos, gobiernos que tengan respaldo ciudadano, que generen confianza, independientemente de si han tenido las votaciones mayoritarias o no. Hay veces donde hemos tenido muy buenas votaciones como en el caso de Samuel Moreno, y en cambio un Gobierno absolutamente corrupto y cuestionado a pesar de que es la votación más alta para Bogotá. Lo que le da legitimidad no es la votación, lo que da legitimidad es un buen gobierno.

Nosotros no podemos otorgarle la responsabilidad a los electores, para que ellos lleguen a los acuerdos políticos que las fuerzas políticas son incapaces de hacer antes de la primera vuelta.

Nosotros.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto más para que redondee doctora Pizarro, ¿uno?

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Gracias.

Nosotros lo que necesitamos es, son partidos con capacidad de dialogar, de llegar a acuerdos programáticos, y no supeditar y otorgar esa responsabilidad, delegarle a la ciudadanía, por unos gobernantes que son incapaces de sentarse a dialogar previa a unas elecciones.

Yo no coincido con la segunda vuelta, creo que no le otorga realmente dientes a un gobierno legítimamente elegido, tenemos otras fórmulas, dotarle, darle más dientes al voto en blanco, por ejemplo; una ley estatutaria de participación que se respete; una democracia participativa; unos gobiernos, unos partidos políticos y unos gobernantes con capacidad de llegar a acuerdos programáticos; eso es lo que le da legitimidad a un alcalde.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A usted doctora Pizarro.

Anuncio que voy a cerrar.

Por el Partido Justa y Libres el doctor Carlos Eduardo Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente.

Y voy a hablar aquí, no solo como Representante de Bogotá, sino como Representante de una de las fuerzas políticas minoritarias de la ciudad.

Para nosotros es muy importante este proyecto, precisamente porque necesitamos que en la ciudad se pueda llegar a hacer acuerdos programáticos, que los acuerdos políticos y que la participación de las fuerzas minoritarias sea reconocida, durante las últimas alcaldías no se ha visto eso en la ciudad, y nosotros necesitamos poder presentar nuestros representantes, y que con la segunda vuelta podamos llegar a acuerdos programáticos para poder conformar mayorías que garanticen esa legitimidad del gobierno en la ciudad, y no solo eso, sino la continuidad de políticas públicas que asegure el desarrollo de la ciudad.

Por eso desde mi curul le quiero pedir a todos los representantes y compañeros acá presentes, que nos apoyen en este esfuerzo de la.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro Secretario para votar el informe de archivo del proyecto, presentando por la doctora Ángela Robledo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, si se vota sí queda archivado el acto legislativo, si se vota no, continúa la discusión y entraría a discutirse la otra ponencia.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Chacón vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Daniel López vota no.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Chacón vota no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Chacón vota no.

Ángel Gaitán vota no.

Racero vota SÍ.

Ángela Sánchez vota no.

Modesto Aguilera vota no.

Peinado vota.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Voten en el computador que puede ser que no anoten su voto manual.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura vota no.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Y después digan que no están aquí en el Recinto, voten en el computador.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mónica Raigoza vota no.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Se les está volviendo costumbre el voto con el dedo, ese ventilador, señores de la U usen su computador.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Daza vota no.

Nicolás Echeverry vota no.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Avísenle a la Directora Administrativa que el sistema no funciona y por eso están en eso.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nidia Osorio vota no.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Intenten, señor Buenaventura, usted es un hombre disciplinado como su Partido Conservador, por favor, coja asiento y vote en su computador, disciplina de autoridad, principio de allá doctor Buenaventura, de su Partido.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Correal vota no, Henry Correal.

Víctor Manuel ¿ya votó?, no, Víctor Manuel no.

Juan Carlos Lozada vota no.

Les pedimos, a los que hayan votado ya electrónicamente y se les registró el manual, por favor avisar para poder borrar el registro manual.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya Presidente, cierre.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Espere, espere, miremos a ver.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Retiré mi voto manual, que acabo de votar en el sistema Secretario, retiré mi voto manual, ya voté en el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual de Alejandro Chacón.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Cierre el registro, anuncie el resultado Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 14 votos electrónicos y 1 manual para un total por el SÍ de 15 votos; por el NO.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

El sistema no les está sirviendo bien, porque se paran y entonces.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el NO 108 votos electrónicos y 12, ¿qué?, 11 manuales para un total por el NO de 119 votos por el NO.

Ha sido **negada** la ponencia que buscaba archivar el Proyecto.

Publicación Registro de Votación

(4. Tema a votar: Ponencia de archivo honorable Representante Ángela Robledo / Proyecto Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado. Acumulado Proyecto Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara– Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018	
Número de votación	0010	
Nombre	Ponencia de archivo	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Ponencia de archivo H.R. Angela Robledo	
Inicio de votación a las: 10/04/2019 05:46:12 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 05:48:39 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	122
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	14
	No	108
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

CC Playas Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	21
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chuffi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018****Tema a votar:** Ponencia de archivo honorable Representante Ángela Robledo**Sesión Plenaria:** miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SI	NO
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
Modesto Enrique Aguilera Vides	Atlántico	Cambio Radical		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador		X
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición que busca darle segundo debate, de la ponencia positiva, dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:**Proposición.**

Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los honorables representantes, dar segundo debate en segunda vuelta a los proyectos de acto legislativo número 044/2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.*

Atentamente: José Daniel López, Juan Carlos Lozada, José Jaime Uscátegui, Juan Carlos Wills Ospina, Élbert Díaz Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiendo que se dé segundo debate en segunda vuelta a este proyecto de acto legislativo.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Recuerdo que el sistema no le está funcionando es a aquellos que están parados o se mueven mucho, el sistema no los está reconociendo seguramente facialmente, entonces es mejor andar sentaditos, sentados los registra fácil.

Se abre la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse.

En el término de esta discusión, tiene, hizo una pregunta, doctor José Daniel, José Daniel López, quién es Ponente, sobre, que hizo el doctor Jorge Eliécer Salazar, ¿usted alcanzo a oírlo?, por favor en un minuto dele respuesta para poder continuar.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente.

No, solamente para responderle al doctor Salazar.

La segunda vuelta, como cualquier certamen electoral es financiado por la Organización Electoral,

por la Registraduría Nacional del, por la Registraduría Nacional del Estado Civil, como lo explicaba, y esto es muy importante hacer claridad, no estamos tocando una coma de ningún mecanismo de participación ciudadana, ¿cuál puede ser el efecto político y no jurídico?, que seguramente un alcalde mayor elegido con 700.000 o 800.000 votos como ha sido la historia en Bogotá, es mucho más vulnerable a procesos de revocatoria del mandato, que un alcalde elegido con entre 1.600.000 y 1.800.000 votos, que es lo que históricamente han sacado candidatos presidenciales para elecciones de segunda vuelta.

¿Qué tiene esto que ver con su pregunta?, que seguramente la segunda vuelta si bien genera un costo extra, si puede terminar en algunos escenarios significando un ahorro frente al costo que implican procesos de revocatoria del mandato, y al costo que implicaría una eventual nueva elección, fruto de la revocatoria del mandato, no porque cambiemos la figura constitucional, pero si porque el efecto político genera alcaldes con mayor representatividad y por ende con mayor estabilidad política doctor Salazar.

Listo Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Gracias doctor José Daniel.

Doctora Ángela Robledo, un minuto, dos minutos, doctora Ángela.

Sonido para la doctora Ángela por favor, para que ella, me va diciendo cuánto necesita.

Doctora Ángela, ya tuvo.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

¿Cuántos minutos va a hacer uso para...?

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Tres minutos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Tres minutos la doctora Ángela, quien es ponente del proyecto también.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Sonido

Gracias.

Representante López, en la página diez (10) del proyecto de ustedes, de ponencia positiva, hay una página dedicada a lo que ha significado la revocatoria del mandato; en los argumentos que ustedes presentan insinúan que la revocatoria del mandato es una acción que prácticamente no tendría valor porque no se ha logrado nunca, solamente en Tasco, Boyacá, porque es una interpretación subjetiva de la ciudadanía, es decir, le quitan valor a la participación

ciudadana respecto a la apreciación de, si hay o no, cumplimiento de un programa y porque en muchos casos se ha convertido en un elemento de revancha política. Aquí sí hay una crítica, no velada, expresa a la revocatoria del mandato que está contemplada en la Constitución, gústenos o no, gústenos o no.

Entonces, no vengan a decir que ustedes no están con esta propuesta de alguna manera debilitando la posibilidad de la revocatoria del mandato de un hombre, por ejemplo, como Enrique Peñalosa, que debió haber sido revocado y por líos del Consejo Nacional Electoral, y mientras la Registraduría no tenga transparencia, más elecciones, más trampa para los partidos minoritarios y pequeños en Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse registro.

Antes de cerrar el registro, se cierra la discusión, se cierra el registro, perdón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La discusión.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Perdón, se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado la discusión y se abre registro para votar el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a este acto legislativo en segunda vuelta.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Chacón vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar señores Representantes. Señores de cabina habilitar el sistema.

Chacón vota Sí, Alejandro Chacón.

¿Cómo es que se llama él?

José Daniel López, vota Sí.

Ángel María Gaitán, vota Sí.

Amar vota Sí.

Juan Daza vota Sí.

Buenaventura León vota Sí.

Gabriel Santos vota Sí.

Juan Carlos Lozada vota Sí.

El doctor Espinel vota Sí

La doctora Raigoza vota Sí.

Racero vota Sí.

Harry González vota Sí.

Ángela.

Racero vota No, se rectifica, Racero vota No.

Ángela Sánchez vota Sí.

Pachón vota No.

Arcos vota Sí.

¿Pudo votar doctora Raigoza?

Carlos Ardila, vota Sí.

Se retira el voto de Raigoza porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se avisa que se va a cerrar el registro.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario, anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y se anuncia el mismo, el sentido de la votación en el mismo, que dice lo siguiente la votación final:

Por el Sí, 109 votos electrónicos y 13 manuales para un total de 122 votos por el Sí. Por el No, 10 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el No de 12 votos.

Ha sido aprobada, con las mayorías requeridas en la Constitución y la ley, la ponencia que busca que se le dé segundo debate a este Proyecto de ley en la segunda vuelta.

Publicación Registro de Votación

(5. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado. Acumulado, Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara- Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 10/04/2019 05:56:00 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 05:59:36 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		120
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		109
No		10
No votado		1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	21
V	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Cháux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Femando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018****Tema a votar:** informe con el que termina la ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D.C.	Lista de la Decencia		X
César Augusto Pachón Achury	Boyacá	Mais		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D.C.	Cambio Radical	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
José Gabriel Amar Sepúlveda	Atlántico	Cambio Radical	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D.C.	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Ángela Patricia Sánchez Leal	Bogotá D.C.	Cambio Radical	X	
Oswaldo Arcos Benavides	Valle	Cambio Radical	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el articulado.

Este Proyecto tiene 2 artículos y hay en el primero 2 proposiciones, una avalada y otra no avalada, la no avalada dice lo siguiente.

Ah señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

¿La avalada es de algún artículo nuevo o de artículo que ya existente?

Entonces saquemos de la votación el artículo que tiene una proposición que no está avalada y votamos los artículos que vienen como está el informe de ponencia con la proposición avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La no avalada léala, la no avalada dice lo siguiente, diga.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La no avalada dice lo siguiente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

No, no, esa no, póngame cuidado Secretario, con respeto.

Tenemos un artículo, una proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, un artículo con dos proposiciones, una avalada y otra no avalada.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Ah ya, perfecto, ya entendí, perfecto, entonces es distinto, la proposición es del mismo artículo, simplemente es que una está avalada y la otra no.

¿Qué proposición llegó, como tradicionalmente hacemos, de primera para ser debatida?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición firmada por los ponentes José Daniel López y Juan Carlos Lozada, fue radicada a las cinco cero cinco de la tarde, y la proposición presentada por la Representante María

José Pizarro, David Racero y otra firma, llegó a las cinco y treinta minutos.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Entonces, ¿La proposición que está avalada es una sustitutiva del artículo Secretario?, busca es modificarlo.

¿Y la otra proposición?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, igualmente busca modificarlo.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Salgamos primero de la proposición para no tener dificultades, que no se encuentra avalada, léala y se abre la discusión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente, esta proposición pide modificar el inciso segundo del artículo primero el cual quedaría así, comillas:

El Alcalde Mayor será elegido para un periodo de cuatro años, por el 40% de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos con las formalidades que determine la ley.

Le suprimen la palabra: *siempre* y la reemplaza por:

... o que sobrepase al segundo candidato más votado por 10 puntos.

Si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que solo participaran los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado Alcalde Mayor quien obtenga el mayor número de votos, en la segunda vuelta.

Firma: María José Pizarro, Ángela María Robledo y David Racero.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Se abre la discusión de la proposición.

Doctor Racero.

La doctora María José Pizarro, va a ser la Vocera de la explicación de la proposición modificatoria.

Doctora María José, ¿cuánto requiere, 1, 2 minutos?, un minuto, muy bien.

Doctora María del Rosario, María José Pizarro tiene un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Gracias señor Presidente, ponentes.

Nosotros no queremos hacer ningún cambio ni a los porcentajes propuestos, sino sencillamente sería un tema de redacción, porque sentimos, creemos

que le da muchísimo más claridad a la redacción del artículo, entonces esperamos que ustedes ponentes, nos acompañen con esta proposición que es muy sencillo, es solamente una cuestión de forma y de redacción. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión, abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición que no tiene aval, señores de cabina habilitar el sistema.

El señor Ponente vota No.

Víctor Manuel López vota no.

Víctor Manuel Ortiz, perdón, vota No.

José Manuel López, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

José Daniel López vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

José Daniel tiene que votar de primero por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Salim Villamil vota No.

Racero vota Sí.

Jorge Gómez vota Sí.

Arroyave vota Sí.

Ángel María.

Arroyave ¿Cómo vota?, No, Arroyave vota No.

Gabriel Santos vota No.

Carlos Ardila vota No.

Yenica Acosta vota No.

Pero al fin, Ángel María Gaitán ¿cómo voto?

Ángel María Gaitán vota No.

Buenaventura León vota No.

Liliana Benavides ¿Ya votó?, Liliana Benavides vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Carlos Cuenca, que está abierto el registro.

Álvaro Hernán Prada, vota No.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario, anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí, 13 votos electrónicos por el Sí y 2 manuales para un total por el SÍ de 15 votos; por el NO, 101 votos electrónicos por el NO y 10 manuales para un total por el NO de 111 votos.

Ha sido **negada** la proposición leída, señor Presidente, y discutida.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación. Nota Aclaratoria - Tema: Proposición inciso 2° artículo 1° honorable Representante Pizarro y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado. Acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara - Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá - Anuncio de votación).

Publicación Registro de Votación

(6. Tema: Proposición inciso 2° artículo 1° honorable Representante Pizarro y otros / Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado. Acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara- Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018
Número de votación	0007
Nombre	Proposición inciso 2 Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición inciso 2 Artículo 1 H.R. Pizarro y otros
Inicio de votación a las: 10/04/2019 06:05:07 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 06:08:00 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	114
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	13
No	101
No votado	0

Resultados de grupo:

Grupo	Sí	No	No votado
CC Mamuncia	1	0	0
CC Playa Renaciente	0	1	0
Coalición lista de la Decencia	2	0	0
GSC Colombia Justa Libre	0	1	0
Partido Alianza Verde	3	4	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanny González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la

Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018**

Tema a votar: proposición inciso 2° artículo 1° honorable Representante María Pizarro

Sesión Plenaria: miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D.C.	Lista de la Decencia	X	
Jorge Alberto Gómez Gallego	Antioquia	Polo Democrático	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D.C.	Cambio Radical		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
Salim Villamil Quessep	Sucre	Cambio Radical		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D.C.	Centro Democrático		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA

Anuncio de votación

ACTA NÚMERO 046

Sesión Plenaria del día miércoles 10 de abril de 2019

Tema a votar:

Proposición inciso 2° artículo 1° honorable Representante Pizarro y otros.

Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara

“Por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital”.

Segunda Vuelta

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles

10 de abril de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Proposición inciso 2° artículo 1° honorable Representante Pizarro y otros; - Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado acumulado Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara. (Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el NO y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

“(…) por el NO, 101 voto electrónicos por el NO y 10 manuales para un total por el NO de 111 votos”.

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron once (11) los votos que por el NO fueron registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria, de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 13 votos electrónicos por el SÍ y 2 manuales para un total por el SÍ de 15 votos; por el NO, 101 voto electrónicos por el NO y **11 manuales para un total por el NO de 112 votos.**



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaria General

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Secretario, por favor leer la proposición avalada, dicen los ponentes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición avalada dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así señor Presidente:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

Artículo 323. El concejo distrital se compondrá de cuarenta y cinco concejales. En cada una de las localidades habrá una junta administradora elegida popularmente para periodos de cuatro años que estará integrada por no menos de siete ediles, según lo determine, lo determine el concejo distrital, atendida la población respectiva.

El Alcalde Mayor será elegido para un periodo de cuatro años, por el 40% de los votos que, de manera secreta y directa, depositen los ciudadanos

con las formalidades que determine la ley, siempre que sobrepase al segundo candidato más votado por diez puntos...

Y se le adiciona la palabra: *porcentuales*.

Lo demás continúa como viene en el informe de ponencia.

Firma: *José Daniel López, Juan Carlos Lozada*, Representantes a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leída la proposición avalada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

El articulado como viene el informe de ponencia con la proposición avalada que ha sido leída por la Secretaría, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el articulado como viene en la ponencia más la proposición avalada sobre el artículo primero, pueden votar señores Representantes.

Juan Daza vota SÍ.

José Daniel López Ponente vota SÍ.

Juan Carlos Lozada Ponente vota SÍ.

Víctor Manuel Ortiz vota SÍ.

Ángel María Gaitán vota SÍ.

Jaime Felipe Lozada vota SÍ.

Salim Villamil vota SÍ.

Racero vota NO.

Irma Luz Herrera vota SÍ.

Carlos Ardila vota SÍ.

Buenaventura León vota SÍ.

Carlos Cuenca vota SÍ.

Harry González vota SÍ.

Julián Peinado vota SÍ.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Santos vota SÍ.

Jorge Gómez vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Buenaventura León, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario, anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ, 100 votos electrónicos por el SÍ, 14 manuales.

Perdón, tiene menos, porque hay uno que borro, son 13.

Por el SÍ, 100 votos electrónicos y 13 manuales para un total por el SÍ de 113 votos; por el NO 12 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO de 14 votos.

Ha sido **aprobado** con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley para segunda vuelta, el articulado de este segundo, de esta segunda vuelta de este Proyecto de acto legislativo para segundo debate.

Publicación Registro de Votación

(7. Tema: Articulado con proposición avalada al artículo 1° / Proyecto Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, 25 de 2018 Senado. Acumulado Proyecto Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara. Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con proposición avalada al artículo 1
Inicio de votación a las: 10/04/2019 06:10:38 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 06:13:30 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	112
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	100
No	12
No votado	0

Resultados de grupo

Grupo	Sí	No	No votado
CC Playas Renaciente	1	0	0
Coalición Lista de la Decencia	0	2	0
GSC Colombia Justa Libre	1	0	0
Partido Alianza Verde	5	2	0
Partido Cambio Radical	20	0	0
Partido Centro Democrático	19	0	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons

	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

‘0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018

Tema a votar: Articulado con proposición avalada

Sesión Plenaria: miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X
Jorge Alberto Gómez Gallego	Antioquia	Polo Democrático		X
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Salim Villamil Quessep	Sucre	Cambio Radical	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Carlos Alberto Cuenca Chau	Guainía	Cambio Radical	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

El título dice lo siguiente:

Título:

Por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Y la pregunta es:

¿Quiere la Plenaria que este acto legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional?

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrar, cierro la...

¿Doctora Ángela? Doctora Ángela, denle el uso de la palabra para saber qué me está diciendo.

Doctora Ángela.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Es para pedir votación nominal. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Sí, sí, toda la estamos haciendo nominal, doctora Ángela. Además porque este, por ser un acto legislativo, requiere votación, votación calificada y además estamos ya para el paso de segunda vuelta, por eso requiere calificada, ya no puede ni siquiera hacerse de otra manera a la nominal.

Anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la pregunta y el título sobre este acto legislativo en segunda vuelta.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

José Daniel López, Ponente, vota sí.

Juan Carlos Lozada, Ponente, vota sí.

Harry González vota sí.

Juan Daza vota sí.

Ape Cuello vota sí.

María José Pizarro vota no.

Emeterio vota sí.

Carlos Ardila vota sí.

Racero vota no.

¿Sánchez de Oca?

Astrid Montes Sánchez de Oca vota sí.

Ciro Fernández vota sí.

Gabriel Santos vota sí.

Villamizar Óscar vota sí.

Salim Villamil vota sí.

Alejandro Vega vota sí.

Fáber Muñoz vota sí.

Carlos Cuenca vota sí.

Álvaro Hernán Prada vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lizcano vota sí.

Liliana Benavides vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya les dije que no les está reconociendo el sistema es porque no están sentados algunos, así sentados sí los registra el computador; el reconocimiento facial al sentarse no los reconoce.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Cuenca porque lo pudo hacer electrónicamente.

Arroyave Fabio vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Si no se quita la barba, Wills tampoco.

Cierre, cierre la discusión y anuncie resultados, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí, 99 votos electrónicos por el sí y 19 manuales, 19, 19 manuales, para un total por el sí de 118 votos; por el no, 9 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el no de 11 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, este acto legislativo en segunda vuelta, segundo debate.

Publicación Registro de Votación

(8. Tema: Título y Pregunta / Proyecto Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, 25 de 2018 Senado Acumulado Proyecto Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara. Segunda Vuelta Elección Alcalde de Bogotá).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 10/04/2019 06:15:51 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 06:18:07 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	99
	No	9
	No votado	3

Resultados de grupo

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	2
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons

	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam

	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR

‘0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	X	
Salim Villamil Quessep	Sucre	Cambio Radical	X	
Fáber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	Partido Liberal	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Putumayo	Partido Liberal	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Santander	Cambio Radical	X	
Astrid Sánchez Montes de Oca	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me ha pedido el uso de la palabra el Ponente del Proyecto y doctor Juan Carlos Lozada y doctor José

Daniel López para el agradecimiento a la Plenaria.
Doctor José Daniel.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Daniel López Jiménez:**

Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecerle a la Cámara de Representantes por esta importante decisión para Bogotá; a mi bancada de Cambio Radical; a mi amigo Juan Carlos Lozada y su bancada liberal; al Centro Democrático, cuyos Representantes por Bogotá todos son coautores del Proyecto; también al Partido MIRA, que junto a la doctora Juanita Goebertus, de la Alianza Verde, trajeron la propuesta del 40%; al Partido Colombia Justa Libres; al Partido de la U, que nos acompañó en la ponencia positiva, y muy especialmente al doctor Juan Carlos Wills, del Partido Conservador, quien ha sido clave en todo este trámite, al igual que todos los demás compañeros.

Es el proyecto de iniciativa legislativa, el proyecto, perdón, de reforma constitucional que más lejos ha llegado hasta este momento en el Congreso, completamos sexto debate y es un proyecto de iniciativa nuestra, de origen parlamentario. Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos
Chacón Camargo:**

Doctor Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara
Juan Carlos Lozada Vargas:**

Muchas gracias, Presidente. También como lo hace mi compañero José Daniel López, agradecerle a él, a todos los Representantes de la bancada por Bogotá que apoyaron este proyecto, a todas las bancadas que aquí dieron su voto positivo.

Simplemente decir que restan dos debates muy difíciles en el Senado de la República y vamos a necesitar del concurso de muchos de ustedes para poder argumentar, poder convencer a las bancadas del Senado de la República de darle trámite y votar positivamente en los próximos dos debates, así que les hago esa invitación, queridos compañeros, a que nos ayuden con sus respectivas bancadas del Senado de la República.

Muchas gracias a todas y a todos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos
Chacón Camargo:**

No sé, primero, eso al final, cuando lo que propongan los honorables Congresistas, el doctor Inti, los...

Doctor Mantilla, hay algo que nos parece importante conocer porque lo acompañaron todas las bancadas de los partidos de unos artículos sobre textil, confecciones, y es importante, yo se lo mandé a usted por favor para que le dé lectura a su Whatsapp y que además vi un audio muy importante para los de textil-confecciones, del Valle, que hizo el doctor Garcés.

Entonces es importante que todos los que están acompañando esto conozcan ese comunicado.

Dele lectura por favor para que no exista ningún tipo de confusión al respecto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Dice así:

Proposición

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 260.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos
Chacón Camargo:**

No, no, Mantilla, no. Le estoy diciendo que su teléfono, le mande y le envíe un informe a la opinión pública de un diálogo que estaban teniendo con el sector textil –confecciones– y está generando duda en nivel nacional y en los ponentes y coordinadores del Plan. Por favor dele lectura.

Oiga esto muy bien, doctor Fabio Arroyave, para que sepa lo que tiene que defender en ese plan por el país, por los empleos, por la economía nacional.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla
Serrano:**

Dice el comunicado de la Cámara Colombiana de la Confección y Afines:

La Cámara Colombiana de la Confección y Afines, encabezada por su Presidente, el doctor Guillermo Elías Criado, informa a toda la opinión pública que

Uno. La Cámara Colombiana de la Confección y Afines a la fecha no ha llegado a ningún acuerdo con el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo referente a las medidas arancelarias que fueron incluidas y aprobadas en primer debate en las comisiones económicas del Congreso de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo. Por el contrario, las posiciones son totalmente opuestas y no existe ninguna aproximación; por lo tanto, dejamos en claro que no hay ningún acuerdo con la cartera del Ministerio de Comercio y que los rumores que circulan en el Congreso donde se afirma que ya se llegó a un consenso entre ambas partes es falso;

Dos. Por lo anterior, exhortamos a los señores Congresistas de la República a defender la industria nacional y la generación de miles de empleos que hoy se extinguen por la falta de medidas arancelarias que frenen la masiva importación de prendas de Asia.

Junta Directiva Nacional

Cámara Colombiana de la Confección y Afines.

Ha sido leído el comunicado de prensa sobre la Cámara Colombiana de la Confección, sobre los diálogos frustrados hasta el momento con el Ministerio de Industria y Comercio, sobre los aranceles para la protección de esta importante industria colombiana, que genera cientos de miles de empleos para todo el país.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos
Chacón Camargo:**

Esto, este comunicado es muy importante porque pretendimos varios sectores, especialmente esta

Presidencia, varios Congresistas, incluido además también el ex-Presidente, el doctor Uribe, de tratar de poder sentar en la mesa al Ministro de Comercio y al sector textil-confecciones, igual que el doctor Óscar Darío, que esperemos asuma esa posición también de continuar con ese articulado que viene en el Plan.

No hay negociación; todos los partidos políticos nos comprometimos, acompañamos dos artículos para proteger el sector laboral de país, de Colombia, la economía nacional, sin violar el libre mercado, acogiendo también por supuesto los lineamientos de la Organización de Libre Comercio; todos los partidos acompañamos.

Les pedimos a las comisiones económicas, que se está generando un rumor, como si eso fuera un acuerdo para retirar los artículos, que ni se les ocurra venir aquí sin los dos artículos en la ponencia a la Plenaria del Congreso de la República y que no generen esos falsos rumores del Ministerio de Comercio de una negociación con el sector textil-confecciones.

Primero los colombianos, primero la economía nuestra, y los partidos no se retiran de esos acuerdos.

Siga, Secretario, con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición firmada por varios Congresistas.

Una audiencia pública.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Óscar Darío Pérez, precisamente en todo ese impulso y apoyo de mantener ese articulado, ha venido trabajando, especialmente hace varios minutos, en donde le tocó retirarse y por eso algunos, y especialmente el acto legislativo que acabamos de votar, no lo acompañó, y tenía permiso de esta Mesa Directiva y de esta Presidencia.

Doctor Óscar Darío, siga en la lucha del sector textilero y mantenga ese articulado que usted mismo defendió.

Siguiente punto del orden del día.

Cuando lo que propongan los Congresistas, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, es otro proyecto de ley.

Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Ruby Helena Chagüi Spath, María García Burgos, David Alejandro Barguil, Fabio*

Amín, Jhony Besaile, Jorge Enrique Soto, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Sara Elena Piedrahíta.

Ponentes: *Erasmo Elías Zuleta, Sara Elena Piedrahíta.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2018 para primer debate en la número 804 de 2018, para segundo en la 207/2019.

Se aprobó en la Comisión Tercera: octubre 16 de 2018.

El señor Néstor Leonardo Rico presenta un impedimento sobre este proyecto; lo anterior, teniendo en cuenta que tiene una hermana vinculada a este sector, por lo que podría sobrevenir un conflicto de interés.

Y el doctor Julio Alberto Elías Vidal lo deja como constancia, que no participa en la votación ni discusión de este Proyecto de ley número 076, ya que no estuvo presente en la primera decisión, por lo que no actuaba como Representante, entonces no vota en esta tampoco.

Señor Presidente, para que someta a consideración, si usted lo considera pertinente, el impedimento del doctor Néstor Leonardo Rico.

Dirección de la Presidencia Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. En consideración el impedimento del Representante Leonardo, de mi colega, amigo de Cambio Radical, Leonardo Rico. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra el registro para la votación del impedimento del Representante Leonardo Rico.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Néstor Rico, quien se ausenta mientras se decide el mismo. Abrir el registro, señores de cabina.

Daza Juan vota no.

Chacón vota no.

Vélez vota no.

Carlos Ardila vota no.

Monedero vota no.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Gabriel Santos vota no.

Harry González vota no.

Reinales vota no.

José Daniel López vota no.

Nicolás Echeverry vota no.

David Racero vota sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Óscar Sánchez vota no. Se cierra.

Kuri vota no; Rojas Kuri vota no.

Reyes Kuri, ¿ya lo pudo hacer?

Se retira el voto manual de Óscar Sánchez porque lo pudo hacer electrónicamente, y el de Reyes Kuri también se retira porque lo pudo hacer electrónicamente.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el sí, 14 votos electrónicos y uno manual, para un total de 15 votos por el sí; por el no, 73 votos electrónicos y 10 manuales, para un total de 83 votos por el no.

En consecuencia, el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico ha sido negado, señor Presidente.

Publicación Registro de Votación

(9. Tema: Impedimento honorable Representante Néstor Rico / Proyecto de ley número 076 de 2018 Cámara. Extender vigencia estampilla Universidad de Córdoba).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 076/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Nestor Rico
Inicio de votación a las: 10/04/2019 06:29:56 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 06:32:00 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		87
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		14
No		73
No votado		0

Resultados de grupo

Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam

Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal		X
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Juan Carlos Reinales Agudelo	Risaralda	Partido Liberal		X
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, seguimos entonces con la proposición con que termina el informe de ponencia.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente:

Por las anteriores consideraciones nos permitimos rendir ponencia favorable al Proyecto de ley número 76 de 2018 Cámara, por la cual se renueva la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones; y, en consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate conforme al texto que se presenta.

Firman: *Erasmus Zuleta Bechara*

Representante a la Cámara Ponente.

Ha sido leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 076/2018 Cámara, sigue la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, Valle del Cauca.

Sonido para el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente.

Bueno, por principio, y ha sido una posición reiterada de este Representante, pues al menos dejar las constancias, pero llega un momento en que tenemos nosotros que asumir una posición real y efectiva frente a esta forma de financiarse la educación pública en Colombia, o sea, esa es una manera equivocada, no es el camino correcto entre otras cosas porque a veces privilegiamos esos, se van para fondos generales o comunes y no están orientados al menos a proyectos específicos de fortalecimiento institucional o investigativo o de fortalecimiento de la docencia.

‘0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 076 de 2018

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Néstor Rico

Sesión Plenaria: miércoles 10 de abril de 2019

Entonces de verdad que en principio yo no soy amigo de este tipo de iniciativas que lamentablemente la han dejado como el camino, como la puerta cochera, allá, de último rincón, a la educación pública para financiarse, debemos es garantizar, así como lo hicieron y la lucha reivindicativa de los estudiantes en favor de la educación pública superior en Colombia, es de esa manera que nosotros logramos que los recursos para educación alcancen los niveles necesarios y suficientes para que la educación sea de calidad en nuestra sociedad, prestada por el Estado colombiano, lo otro es un distractor, lo otro es una forma que no es correcta desde el punto de la asignación de los recursos.

Quiero dejar esa constancia porque es reiterativa, porque por principios nosotros no creemos que sea el camino, para hacer un llamado para que los colegas, los compañeros, cuando estemos defendiendo los presupuestos para educación pública, tanto en el Plan Nacional de Desarrollo como en los presupuestos anuales, se tenga en cuenta eso, y allí a través de eso...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Tenemos la oportunidad que contemos con los recursos suficientes.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien doctor Tamayo.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada** la ponencia, y el doctor Jorge Benedetti quiere que sea visible su voto, luego registramos el voto para que quede en el Acta, del doctor Benedetti.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, articulado, ¿tiene proposiciones?, no tiene proposiciones, entonces señor Secretario ¿cuántos artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este Proyecto tiene 10 artículos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Diez?, diez artículos, ninguno tiene proposición.

En bloque los artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diez artículos sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En bloque entonces los artículos señor Secretario.

En consideración los 10 artículos, no tienen proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el articulado con el voto del doctor Jorge Benedetti.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta.

Título:

Por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el título del Proyecto de ley y la pregunta, para que continúe el trámite, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Aprueban el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** el título y la pregunta con la votación, con el voto expreso del doctor Benedetti.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del Orden del Día señor, el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith o Erasmo Zuleta, bien pueda.

Tiene uso de la palabra entonces el Representante Erasmo.

Intervención del Representante a la Cámara Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenas tardes a todos los compañeros.

Primero quiero agradecer a los compañeros congresistas por apoyar esta iniciativa educativa que generará mejores y mayores oportunidades a la juventud cordobesa.

Gracias en nombre de más de 17.000 estudiantes y 37.000 egresados de la Universidad de Córdoba, y en el mío propio, porque aportamos hoy al desarrollo de una región con ganas de salir adelante y apostarle a un mejor futuro a través de la educación, el cual es el mejor antídoto contra la desigualdad.

Y quiero aprovechar la oportunidad para hacerle un reconocimiento a la Universidad de Córdoba fundada en el año 1964 por mi abuelo Elías Bechara Zainúm, que la semana pasada cumplió 55 años de fundada, y también recibió la mayor, el mayor reconocimiento que puede recibir una institución educativa de educación superior, como lo es la Acreditación de Alta Calidad Institucional.

Un reconocimiento muy especial a las directivas, comunidad académica y a los cordobeses.

Muchas gracias queridos compañeros.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, reconocimiento a todas las universidades que hacen el esfuerzo para acreditarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

El mismo sentido de la intervención del Representante, quiero de verdad darles las gracias a todos los compañeros por darle la oportunidad a la Universidad de Córdoba, hoy los cordobeses estamos orgullosos por esa, ese reconocimiento de Alta Acreditación que ha recibido nuestra Universidad, lo que demuestra que estos recursos que se están recaudando en estas estampillas, están siendo bien invertidos, los jóvenes de Córdoba, y no solamente de Córdoba sino de otros departamentos del norte de Antioquia, de Sucre, que hoy se acercan a esta Universidad, estarán siempre agradecidos porque les estamos dando más oportunidades y una mejor calidad educativa.

Hoy quiero reconocer a las directivas de la Universidad de Córdoba, por su trabajo incansable para lograr sacar adelante esta institución que ha sido golpeada por la violencia y hoy es un ejemplo nacional.

Muchísimas gracias a todos los compañeros en nombre de la Bancada Córdoba Unida, por su apoyo, por su respaldo para que los jóvenes de Córdoba puedan seguir soñando.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, esta Plenaria siempre se ha identificado en el apoyo con todo lo que tiene que ver en educación.

Siguiente punto y último del Orden del Día señor Secretario, Proyecto de ley.

Hay una proposición de aplazamiento de este Proyecto de ley, entonces.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Del Coordinador Ponente, proposición de aplazamiento del siguiente y último.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Excúseme señor Presidente, que aquí hay una confusión.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Fue de las, entonces no hay ninguna proposición, no hay ninguna proposición de aplazamiento, entonces, siguiente punto del Orden del Día.

Entonces la proposición con que termina el informe de ponencia favor leerlo señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Autores los Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal y la Senadora Emma Claudia Castellanos.

Ponentes: Representantes Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute, León Fredy Muñoz Lopera.

Publicación del Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 914 de 2018, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta en noviembre 13 de 2018.

Y se anunció en abril 08 de 2019.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración la proposición.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Tiene unos impedimentos señor Presidente, que son los siguientes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Impedimentos, favor leer los dos, los dos impedimentos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en Secretaría General se han radicado siete impedimentos para este Proyecto.

¿Los leemos todos?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor leer los 7.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La doctora Margarita María Restrepo Arango se declara impedida, debido a que sus hermanos se dedican a actividades de construcción, ingeniería civil y pueden verse afectados en caso de que este Proyecto se convierta en ley, de manera que puede presentarse un conflicto de intereses puesto que ellos pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de este Proyecto.

El Representante Jimmy Harold Díaz Burbano se declara impedido, ya que entre mis intereses privados se encuentra la construcción de obras civiles teniendo ella relación directa con el asunto a tratar en el Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara.

El Representante.

La Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida, al observar conflicto de intereses debido a que tiene familiares y una sociedad familiar que se dedica a la construcción y provisión de materiales para la construcción de obras civiles citadas, licitadas con el Estado.

El Representante Edwin Ballesteros se declara impedido, por un posible impedimento, por haber participado en la ejecución de algunas obras de infraestructura y que se contratan, y que se encuentran en trámite y ejecución.

El Representante Yamil Hernando Arana Patauí se declara impedido, toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción, en las que se puede estar involucrado recursos públicos, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir y, o aprobar dicha ley.

El Representante David Ernesto Pulido Novoa se declara impedido, por tener, ya que tiene miembros de primer, primero y segundo grado de consanguinidad que ejercen la profesión de ingeniería civil, quienes ejecutan obras civiles con entidades estatales.

El Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo se declara impedido, ya que un pariente dentro de los grados de afinidad enunciados por la ley, hace parte de sociedades comerciales que a la fecha realizan actividades relacionados con el Sector de la Infraestructura.

Están leídos señor Presidente, los impedimentos radicados hasta el momento para este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Falta, me dice allá la Representante que tiene también.

Entonces votemos este bloque, votemos este bloque porque hay otro bloque de impedimentos.

En consideración el bloque de impedimentos, de impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para la votación de los impedimentos.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina abrir el registro para votar los impedimentos de los siguientes Representantes que se retiran del Recinto:

Margarita María Restrepo

Jimmy Harold Díaz

Elizabeth Jay-Pang

Edwin Ballesteros

Yamil Arana

David Ernesto Pulido y

Jorge Enrique Benedetti.

Señores Representantes votar estos impedimentos.

Aquileo Medina	vota No.
Jezmi Barraza	vota No.
Nicolás Albeiro Echeverry	vota No.
Andrés Calle	vota No.
Murillo	vota No.
Henry Correal	vota No.

Señores de cabina favor revisar las curules de estos Representantes, quienes están votando manualmente, porque no les sirve el biométrico.

Jennifer Arias vota No.

Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Astrid, puede votar, está abierto el registro doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

El registro sigue abierto, señores Representantes, para que hagan uso del sistema biométrico.

Mónica Raigoza vota No.

Irma Luz Herrera vota No.

Se retira el voto manual de Henry Correal porque lo pudo hacer electrónicamente.

Chacón vota No.

Óscar Leonardo Rico vota No.

Carlos Ardila vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, ya votó, ya votó.

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 14 votos electrónicos y cero manuales para un total de 14 votos por el SÍ, por el NO 65 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 76 votos por el NO.

En consecuencia, los impedimentos de los Representantes Margarita María Restrepo, Jimmy Harold Díaz, Elizabeth Jay-Pang, Edwin Ballesteros, Yamil Arana, David Ernesto Pulido y Jorge Enrique Benedetti, han sido **negados**, señores de Recinto, auxiliares de Recinto, favor infórmale a estos Representantes para que ingresen a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Publicación Registro de Votación

(10. Tema: Impedimentos Honorable Representante Margarita Restrepo y otros / Proyecto de ley 025 de 2018 Cámara – Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 025/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Margarita Restrepo y otros
Inicio de votación a las: 10/04/2019 06:46:27 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 06:49:34 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		80
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		14
No		65
No votado		1

Resultados de grupo

Coalición lista de Decencia		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	9
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Erasmó Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jairo Giovany Crisanchó Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber

	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
No votado		
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

‘0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley 025 de 2018**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Margarita Restrepo y otros.

Sesión Plenaria: Miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Si	No
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Atlántico	Partido Liberal		X
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal		X
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical		X
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido De La U		X
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C.A.C. Negras Playa		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D.C.	Partido Mira		X
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Si	No
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, siguiente bloque de impedimentos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Henry Correal se declara impedido, por tener familiares en segundo grado de consanguinidad que ejercen obras públicas.

El Representante José Luis Correa López se declara impedido, toda vez que tiene un familiar en el cuarto grado de consanguinidad que ejecuta obras de presupuesto estatal.

El Representante Juan Espinel se declara impedido, porque tiene familiares con empresas del Sector Constructor.

El Representante Rafael, perdón, Faber Muñoz, se declara impedido por tener familiares cercanos en consanguinidad que tienen firmas constructoras que licitan con el Estado.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos radicados.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, en consideración este bloque de impedimentos que acaba de leer el señor Secretario, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión.

Abra el registro, ordene abrir el registro señor Secretario para la votación.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina abrir el registro para votar los impedimentos de los Representantes: Henry Fernando Correal, José Luis Correa López, Juan Espinal y el de Faber Muñoz, quienes se retiran del Recinto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Les pido el favor a los colegas que votemos estos impedimentos.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Juan Pablo Celis vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voto electrónico.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Andrés Calle	vota No.
Aquileo Medina	vota No.
Mónica Raigoza	vota No.
Álvaro Monedero	vota No.
Anatolio	vota No.
José Carreño	vota No.

Sigue abierto el registro señores Representantes para utilicen el sistema biométrico.

Señores auxiliares de Recinto, avisarle a los Representantes que estamos en votación y que solicitamos de su presencia.

Juan Fernando Reyes ¿cómo vota?

Juan Reyes Kuri vota No.

Óscar Sánchez vota No.

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Representante Buenaventura ¿ya votó?, Representante Buenaventura.

Nicolás Echeverry vota No.

Ferro vota No.

¿Cómo se llama ella?

Nidia Osorio vota No.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo señor Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Pueden hacer uso del biométrico por favor Representantes.

Un impedimento.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro señores de cabina y el resultado es como sigue:

Por el SÍ 13 votos electrónicos y cero manuales para un total de 13 votos por el SÍ, por el NO 63 votos electrónicos y 13 manuales para un total de 76 votos por el NO.

En consecuencia, los impedimentos de los Representantes Henry Fernando Correal, José Luis Correa López, Juan Espinal y Faber Muñoz, han sido **negados** señor Presidente, rogamos a los señores auxiliares del Recinto informarle a los Representantes que pueden ingresar al Recinto de la Cámara de Representantes.

Publicación Registro de Votación

(11. Tema: Impedimentos H. R. Henry Correal y otros / P. L. 025/2018 C. – Registro de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 025/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Henry Correal y otros

Inicio de votación a las: 10/04/2019 06:52:02 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2019 06:56:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	77
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	13
	No	63
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC. Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0

PARTIDO MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Erasmó Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons

	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
No votado		
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

'0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 025 de 2018

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Henry Correal y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 10 de abril de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Pablo Celis Vergel	N. de Santander	Centro Democrático		X
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal		X
Aquileo Medina Arteaga	Tolima	Cambio Radical		X
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U		X
José Vicente Carreño Castro	Arauca	Centro Democrático		X
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	Partido Liberal		X
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal		X
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	Antioquia	Partido Conservador		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, entonces seguimos con el, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 025 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones;* junto con el pliego de

modificaciones y el texto definitivo que se propone para segundo debate.

De los Congresistas:

Aquileo Medina Arteaga, Partido Cambio Radical, Coordinador Ponente; Alfredo Ape Cuello, Partido Conservador, Ponente; León Fredy Muñoz Lopera, Partido Alianza Verde, Ponente.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando dar segundo debate a este Proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 0...

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Para este?, espera para que lo...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cero veinticinco, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar queda cerrado, ¿aprueban la?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Articulado, me dice la Secretaría, que las proposiciones que tiene los artículos están avaladas por los ponentes, así que podemos someter a consideración todo el bloque de artículos con las proposiciones avaladas.

¿Cuántos artículos?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, este Proyecto consta de 17 artículos de los cuales 10, un bloque de 10 artículos, no tienen proposición, y 7 de los mismos cuentan con proposición, proposiciones avaladas por el Ponente, por los ponentes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dicen así las proposiciones, hay proposición para el artículo tercero, para el artículo cuarto, artículo quinto, sexto, séptimo, noveno, y artículo once, para el uno no hay proposición, si usted autoriza leerlas, señor Presidente.

¿Leo las proposiciones?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El articulado y las proposiciones avaladas por favor, Secretario.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, entonces para el artículo tercero.

¿Qué cambia acá? ¿Qué cambia acá?

Una proposición que pide modificar el artículo tercero el cual quedará así:

Artículo tercero. Creación. Créese el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, en el cual estará, el cual estará compuesto por el Registro que elaboran las entidades estatales del orden nacional, departamental, municipal, distrital y demás órdenes institucionales, de las obras civiles inconclusas de su jurisdicción; dichas entidades deberán realizar el seguimiento, actualización del Registro con el fin de establecer la realidad respecto de la condición técnica, física, financiera de aquellas.

Parágrafo 1°. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Eficiente, Colombia Compra Eficiente, como entidad adscrita al Departamento Nacional de Planeación y en el marco de sus competencias como entidad rectora de la política pública de eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado en los procesos de contratación; participará en la elaboración del Registro Nacional de las Obras Civiles Inconclusas facilitando los recursos tecnológicos y humanos a fin de poner en funcionamiento el respectivo Registro, como una herramienta de fácil consulta y divulgación.

Parágrafo segundo.

¿Tiene parágrafos?, el tercero.

Las entidades estatales del...

Las entidades estatales del orden nacional, departamental, municipal, distrital y demás órdenes institucionales contarán con un término perentorio de un año, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley para realizar el Registro de las Obras Civiles Inconclusas de su jurisdicción.

Parágrafo tercero. Las entidades estatales tendrán un plazo máximo de cinco meses luego de terminada cada vigencia fiscal, para realizar la actualización del Registro de Obras Civiles Inconclusas y notificar al Departamento Nacional de Planeación o quien haga sus veces de todas las novedades que representen para su respectiva consulta y divulgación.

Firma: *Gabriel Santos García.*

El cuarto, el cuarto.

Una proposición para el artículo cuarto que agrega un literal que sería el literal *u*), el literal *u*) que dice así:

u) Si las, si la obra civil inconclusa fue financiada mediante el Sistema General de Regalías se anexará copia del proyecto original, de las enmendaduras, adicciones y observaciones emitidas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD.

Firma: *José Vicente Carreño Castro.*

Para el artículo quinto, pide modificar los párrafos primero, cuarto y quinto.

El párrafo primero quedaría así:

Parágrafo 1°. En la parte administrativa, las entidades estatales deberán contar con el concepto jurídico, técnico y financiero de parte del área de la entidad cuyas competencias, cuyas competencias y funciones se encuentren relacionadas con la obra inconclusa.

Para el párrafo cuarto quedaría así:

Parágrafo 4°. Para determinar la viabilidad técnica, financiera y jurídica de terminar o demoler la obra inconclusa, las entidades territoriales y estatales, deberán solicitar previamente el diagnóstico, informe y evaluación al área de la entidad cuya, cuyas competencias y funciones se encuentren relacionadas con las obras inconclusas.

El párrafo sexto, adiciona un párrafo que sería el párrafo sexto:

Parágrafo 6°. Sin perjuicio de las acciones fiscales disciplinarias o penales que se desplieguen del desarrollo de las obras de terminación o demolición, la decisión administrativa a la que se refiere el presente párrafo, por sí misma, no dará lugar a la responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal por tratarse de un acto de trámite para mejorar el estado contratado de la obra.

Adiciona un párrafo séptimo que dice así:

Parágrafo 7°. Sin perjuicio de, del deber establecido en este artículo, los costos de la terminación o demolición de la obra a los que se refiere la presente decisión administrativa deberán ser compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad y su sostenibilidad fiscal y Financiera.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Gloria Betty Zorro Africano*.

Para el artículo sexto.

¿Tiene párrafos?

Modifica el párrafo segundo del, la proposición dice:

Adiciónese el siguiente párrafo.

No, este sería un párrafo tercero doctora Ángela Sánchez, quien firma la proposición.

Doctora Ángela, doctora Ángela Sánchez, el artículo sexto en la ponencia viene con 2 párrafos, este sería un párrafo nuevo, si es un párrafo nuevo quedaría como párrafo tercero, no segundo.

¿Sí, es un párrafo nuevo?, entonces por favor corríjale, le colocan tercero para leerla, párrafo tercero, colóquele por favor.

¿Listo?

Entonces sería un párrafo nuevo para el artículo sexto que sería:

El párrafo tercero. En los procesos de contratación de obras públicas que adelanten las entidades estatales, sin importar la cuantía, de los contratistas e interventores deberán allegar la certificación virtual sobre las anotaciones que presenten en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

La entidad contratante tendrá en cuenta el cumplimiento de los contratistas licitantes, reflejado en el certificado allegado por los mismos y valorarán sus antecedentes de acuerdo a la puntuación que para ello determine la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, esta última podrá, pondrá a disposición el recurso tecnológico para descargar el certificado del que habla el presente artículo y establecerá la vigencia del mismo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un término de seis meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará la tarifa a cobrar por el certificado.

Firma: Ángela Sánchez Leal.

Señor Presidente, la doctora Ángela, autora de la proposición, dice que este es una modificación al párrafo segundo del artículo sexto, entonces esto, esta proposición que acabé de leer sería como modificatoria al párrafo segundo.

Para el artículo séptimo, una proposición que modifica el artículo séptimo en su único inciso, le adiciona en la parte final a, el informe de ponencia, le adiciona la frase:

... el cual deberá ser remitido a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

Firma: Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Para el artículo noveno, tiene un párrafo, modifica el párrafo primero.

Modificaría el párrafo primero, voy a leerlo todo para, para poder montar bien el texto respectivo.

Artículo noveno. Responsables. Los responsables de hacer el inventario de obras inconclusas, serán los ministros, gerentes, presidentes, directores, superintendentes, gobernadores, alcaldes, gerentes, directores, gerentes, directores, y demás Representantes legales de entidades estatales, en cualquiera sus esferas nacionales o territoriales, y de quien dependa la toma de decisiones sobre la materia.

Parágrafo primero. El incumplimiento de ordenar la creación de Registro de las Obras Civiles Inconclusas, iniciar la correspondiente intervención de las obras allí suscritas y el incumplimiento de demás obligaciones en los tiempos que la misma establece, constituye falta disciplinaria según lo establecido en la Ley 1952 de 2019.

Firma: Mónica María Raigoza, Adriana Gómez, León Fredy Muñoz, María José Pizarro y otras firmas.

Para el artículo noveno adiciónese, adiciónese un párrafo segundo al artículo noveno el cual quedaría así:

Parágrafo segundo. Las entidades sometidas al instituto general, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública o de los entes de control, deberán incluir la respectiva documentación que repose en el Registro Nacional de Obras Civiles inconclusas a los procesos fiscales, disciplinarios o sancionatorios, contemplados en las Leyes 80 de 1993, 734 de 2002, 1474 de 2011; sus normas modificatorias o las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia; que se adelanten sobre las obras civiles motivo de investigación consignadas en el Registro.

Igualmente, el acto administrativo que declare el incumplimiento, caducidad y/o terminación unilateral del contrato de obra, tendrá en cuenta en su parte motiva, la documentación que repose en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

Firman: León Fredy Muñoz, Wílmer Leal Pérez, Édwing Fabián Díaz Plata, Juanita María Goebertus.

Para el artículo once, pide adicionar, modificar el inciso del artículo, el inciso primero del artículo once, y adicionar un párrafo, quedaría así:

Artículo 11. *Planeación.* La Secretaría, Departamento o, Departamento u Oficina de Planeación o quien haga sus veces, ...

Suprimen la palabra: *deberán*; la cambia por: *podrán*.

... presentar en el Plan nacional, departamental, distrital o municipal de Desarrollo, según sea el caso, una estrategia o medida de atención para determinar la intervención física de terminación o demolición de aquellas obras que figuren en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas durante la vigencia del Plan, dando énfasis a las obras que más tiempo llevan en el informe sin ser intervenidas; de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuente en cada vigencia.

Y adiciona un párrafo que dice:

La discusión e inclusión del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas en los planes de desarrollo de que trata el presente artículo, sin perjuicio de su autonomía, será facultad del Consejo Nacional de Planeación y los consejos territoriales de planeación del orden departamental, distrital o municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

Firma: Ángela Patricia Sánchez Leal.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones para el articulado, para, si usted lo tiene a bien, someter el articulado como viene en el informe de ponencia con las proposiciones leídas, avaladas por los señores ponentes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión del articulado leído, las proposiciones avaladas y leídas por la Secretaría, anunció que va a cerrarse, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobada señor Presidente, el bloque de artículos como viene en la ponencia más las proposiciones leídas y avaladas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Eso fue lo votado, ahora título y pregunta, lea Secretario título y pregunta.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Título:

Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

¿Desea la Plenaria de la Cámara que este Proyecto de ley continúe su trámite para convertirse en Ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración título y pregunta.

¿Quién pide la palabra?

No, está en consideración el título y la pregunta doctor Santos, yo soy igual de demócrata que usted en la primera, doctor Santos.

La doctora Mónica Raigoza dice que está pidiendo la palabra para el título y la pregunta en la discusión.

Doctora Mónica.

Intervención de la Representante a la Cámara Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente.

Yo sé que estamos un poco de afán, pero les pido un minuto, porque este Proyecto que fue trabajado en nuestra Comisión Sexta, y que le agradezco a la autora y a los ponentes el trabajo tan excelente, viene acorde porque Presidente, no puedo dejar hoy pasar un tema importantísimo con este Proyecto, las obras no solamente quedan inconclusas cuando se construyen, quedan inconclusas aun desde que se planean, y esto lo traigo a colación porque justo hoy me acabo de enterar, ustedes supieron y para nadie es un secreto el dolor de la casa con su historial del municipio de Caldas, mi municipio, donde demolieron la casa que lleva más de un año en el piso, que la demolieron por encima del pueblo, la demolieron por encima del Ministerio de Cultura, que

en el Plan de Desarrollo se le está dando herramientas para que el Ministerio pueda actuar con tiempo, pero vaya señor Presidente y señores Representantes, vaya sorpresa cuando hoy nos enteramos, que ya teniendo el área metropolitana lista la licitación, tiene que declararla desierta porque el proponente, de los 5 que hubo y que quedaba para ser asignada, su certificados de experiencia son falsos, una obra llamada Torre Norte que nunca existió.

Entonces, desde que se planean las obras ya quedan inconclusas, quedan demolidas, la casa con su historial de Caldas, está literalmente en el piso, le querían meter un gol al Área Metropolitana, y yo le pido Presidente que esta acta que quede la constancia, se remita a la Fiscalía, porque no puede ser que los oferentes y constructores que dejan las obras a medias, precisamente por estas carreras.

Entonces yo sí le pido Presidente, a los Representantes agradeciéndoles, que pongamos cuidado con estos temas y que a buena hora llega este Proyecto para que protejamos a nuestro país de esos elefantes blancos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que va a cerrarse la discusión.

El doctor Buenaventura ¿ha pedido la palabra?, ah, no.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra la autora del Proyecto de ley, la doctora Ángela Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:

Aló.

Muchas gracias señor Presidente.

Gracias a todos los Representantes, a mis compañeros de la Comisión Séptima, a los ponentes doctor Aquileo, León Fredy, Ape Cuello, de verdad que aportaron tanto a este Proyecto tan importante, estamos dando un paso adelante en la lucha contra la corrupción, estamos acabando con esos elefantes blancos que tanto daño le están haciendo a cada región de nuestro país.

¿Qué estamos buscando?, unificar la información de esos elefantes blancos en todo Colombia, que sean incluidos en los planes de desarrollo, y que de verdad sean, se tome una decisión frente al respecto.

Así que muchas gracias a todos, y no más elefantes blancos en Colombia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio de proyectos, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 23 de abril de 2019 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 035 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 059 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 201/2018 Cámara, 139 de 2017 Senado;

Proyecto de ley número 050/2018 Cámara;

Proyecto de ley número 166 de 2018 Cámara, 239/2017 Senado;

Proyecto de ley número 282 de 2018 Cámara y;

Proyecto de ley 268 de 2018 Cámara, 126 de 2017 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 23 de abril del año 2019, o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día, lo que propongan los Representantes.

Por favor las proposiciones para votar de los congresistas.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente.

Existen unas proposiciones previamente autorizadas por su señoría, donde se solicita se apruebe la convocatoria a audiencia pública para tratar el tema de agentes del Estado no combatientes, terceros civiles y militares, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, a realizarse el 29 de abril, con transmisión por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Están invitados: el Ministerio de Interior, Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, Alto Comisionado para la Paz, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Jurisdicción Especial para la Paz, la señora Patricia Linares; la Comisión para el Esclarecimiento a la Verdad, y otras instituciones.

Firmada por la Representante *María José Pizarro Rodríguez*.

Proposición

Apruébese por integrantes de Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia pública para discutir acerca de la implementación de la política pública y los mecanismos de garantía de seguridad para los líderes y lideresas sociales, a realizarse el próximo martes 30 de abril de 2019, a las 8:00 a. m., a 1:00 p. m., con transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Se solicita se invite al Ministro de Defensa, a la Ministra del Interior, al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, al Director de la Unidad Nacional de Protección, y al Consejo Presidencial para la Estabilización y Consolidación.

Así mismo al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo y al Director de la Policía Nacional.

Y que se extienda la invitación a la Embajadora de la Unión Europea para Colombia y al Jefe de la Misión de Verificación de la ONU.

Firman esta proposición: la Representante *Ángela María Robledo*, León *Fredy Muñoz*, el Senador *Iván Cepeda*, la Senadora *Aída Avella*, la Representante *María José Pizarro* y otras firmas.

Proposición de citación a audiencia pública

Se solicita realizar una audiencia pública en la ciudad de Santa Marta.

Cabe resaltar que, de ser aprobada esta proposición, la Cámara de Representantes no hará ninguna erogación que cause gasto a la Corporación, por lo tanto, los gastos son de parte de los organizadores de esta audiencia.

Audiencia que se realizará en la ciudad de Santa Marta el día viernes 10 de mayo, el propósito de la audiencia pública tiene como objetivo evaluar los últimos acontecimientos políticos que se han presentado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, y que se adopten las acciones necesarias para que se respeten la voluntad popular de los samarios.

Firman: *María José Pizarro Rodríguez*, León *Fredy Muñoz*, *Ángela María Robledo*, *Benedicto González*, *Omar de Jesús Restrepo*, *Jairo Cala*, *César Pachón*, *Neyla Ruiz*, y otras firmas.

Han sido leídas las proposiciones señor Presidente, para que las someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración las proposiciones leídas por la Secretaría, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se ha agotado el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ya anunció para el día 23 de abril del 2019?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ya se anunciaron los proyectos, señor Presidente, por su instrucción.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Dos y media de la tarde?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cita para el martes 23 a las dos y treinta de la tarde.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias Secretario.

Se levanta la Sesión.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se levanta la Sesión siendo las siete y veinticuatro de la noche.

Agradecimientos a los señores Representantes y a los medios de comunicación y asistentes a esta Plenaria, Dios los bendiga a todos y buenas noches.

PUBLICACIÓN PROPOSICIONES



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

11 ABR 2019

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

AQUÍ VE LA ORDENACIÓN

SUBSECRETARIA GENERAL

NOTA INTERNA

No. SbsSG.2.1.0220-19

FECHA: Bogotá D. C., abril 11 de 2019.

PARA: Dr. RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ - Jefe de Relatoría (E)

DE: Dr. NORBEY MARULANDA MUÑOZ - Subsecretario General.

URGENTE _____ PARA SU INFORMACIÓN _____ FAVOR DAR CONCEPTO _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ FAVOR TRAMITAR XXX ARCHIVAR _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
---	---

OBSERVACIONES: Me permito remitir a su despacho copia de la Proposiciones No.: **180, 181, 182 Y 183** las cuales fueron leídas y posteriormente aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 10 de abril de 2019.

FIRMA: **NORBEY MARULANDA MUÑOZ**
Subsecretario General

Inscrito: Lo enmendado
Inscrito: Inscrito: Virgilio

RECIBIDO POR: _____
 FECHA: _____
 HORA: _____

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
 MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
 E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Congresista, y de conformidad con el artículo 258 de la ley 5 de 1992 que establece: "SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...", a fin de solicitar su valiosa colaboración para que envíe información relacionada, con la finalidad de adelantar un debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes que trate sobre la situación de la industria nacional de textiles y confección.

Debate al que debe comparecer Su Señoría en la fecha que oportunamente le indicará la Secretaría de la Comisión, sírvase responder el siguiente cuestionario dentro de los términos que la Ley señala cuando se trata de requerimientos de la Rama Legislativa.

Plenaria

CUESTIONARIO

1. ¿Cuenta el Ministerio con una cifra oficial de cuantos empleos formales se han perdido en la industria textil en los últimos cinco años?

2. ¿De los empleos formales que genera el sector textil en el país tiene esta cartera conocimiento cuántos de ellos los ocupan madres cabeza de familia?

0 2 2 0 0 1
40120 20-19
3:16 pm
marco w.

- Sírvanse informar cuánto aporta al PIB industrial el sector textil.
 - ¿Cuántos técnicos y/o operarios ha formado el Sena en todas las competencias necesarias para el sector textil-confecciones en los últimos 10 años? Y ¿Cuántos fueron formados durante la vigencia del decreto 074 de 2013?
 - ¿Cuáles son las cifras de importaciones de textiles con las que cuenta el Ministerio de Comercio de las partidas arancelarias 61, 62 y 63 por número de prendas y kilos de los últimos 5 últimos años? y ¿Qué porcentaje de ellas son de países con los que tenemos acuerdos comerciales, determinando cuánto ha sido el crecimiento de las importaciones de esos países en el mismo período?
 - ¿Cuántos millones de prendas se han importado en los últimos 5 años en las partidas arancelarias 61, 62 y 63 provenientes de África, China, India, Vietnam, Bangladesh, Cambodia y Turquía?
 - ¿A cuánto se calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país en los últimos cinco años?
 - ¿Cuáles son las cifras respecto a afectación del sector confecciones y prendas de vestir que maneja el Ministerio de Comercio en el primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018?
 - En los últimos dos años 2017 y 2018 ¿cuántas reuniones ha sostenido con el gremio textil para solventar la crisis? ¿Qué acciones se protocolizaron para atender la crisis? ¿Si han existido acciones afirmativas, detallar en qué consiste cada una de las acciones y en qué estado se encuentra su ejecución?
 - ¿Cuántos millones de prendas se importaron de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63 en los años 2017 y 2018?
 - ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del decreto de control aduanero en el cual se impondrán umbrales mínimos de precio a las importaciones?
 - ¿Cuáles han sido los avances en la elaboración del decreto de reglamento técnico fijo de marquillas que anunció el gobierno nacional para el tema de etiquetado?
 - ¿Se tiene pensado desde la cartera que usted dirige retomar el arancel mixto que proteja la industria nacional?
- 0 2 2 0 0 2*

- ¿Qué acciones se han tomado para fortalecer los clústeres de confecciones, crear zonas industriales, hacer reconversión tecnológica y dar facilidades a los empresarios?
 - ¿Cuántas ruedas de negocios ha realizado el Ministerio en los últimos cinco años para incentivar el Programa Compre Colombia? ¿Se tienen pensadas ruedas de negocios para el año 2019? De ser afirmativa la respuesta, ¿existe un cronograma ya establecido?
 - ¿Qué postura tiene el Ministerio de Comercio frente a la solicitud realizada por el gremio textil de eliminar el arancel del 10% que se paga sobre las importaciones de hilo?
 - ¿Qué acciones se han hecho efectivas para controlar el contrabando abierto y el técnico?
 - ¿Cuáles han sido los mecanismos de protección arancelaria adelantados por el Ministerio de Comercio en los sectores textil y marroquino del país?
 - ¿Qué acciones afirmativas ha adelantado el Ministerio de Comercio para garantizar que exista denominación de origen en los productos?
 - ¿Qué medidas a adoptado para frenar la desaceleración de la industria textil y confección?
 - ¿Cuáles son las cifras respecto a producción nacional de confecciones y prendas de vestir que maneja el Ministerio de Comercio en el primer y segundo semestre de los años 2017 y 2018?
 - Indique cuáles son los tratados de libre comercio firmados a la fecha que benefician al sector textil-confección, especificando fecha de firma y valor de exportaciones, contados 5 años antes de la entrada en vigencia de cada tratado y hasta la fecha.
 - ¿Por qué los tratados de libre comercio no han sido aprovechados a plenitud por el sector textil confección?
 - ¿Existen medidas arancelarias adoptadas para proteger la industria nacional del sector textil? De ser afirmativa la respuesta sírvanse exponer cuáles son.
 - ¿Por qué a pesar de que la industria nacional no produce la cantidad de hilo requerida por el sector textil-confección, la importación de hilos de escaso abasto
- 0 2 2 0 0 3*

- y/o que no se producen en el país están gravados con arancel del 10%? ¿Conoce el Ministerio la cifra y porcentaje de abastecimiento de las hilanderías nacionales a la demanda total de hilos del país?
 - Indique detalladamente los resultados obtenidos y el nivel de implementación de la hoja de ruta diseñada para mejorar la competitividad del sistema moda, en el marco del Programa de Transformación Productiva.
 - ¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de la simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?
 - ¿Qué herramientas de financiación para el sector se han implementado en temas tecnológicos, importación de maquinaria, capacitación y certificaciones internacionales y capital de trabajo?
 - ¿A través de qué medios se han fortalecido los mecanismos de vigilancia y control a la propiedad intelectual en los últimos años?
 - ¿Qué acciones se tienen para industrializar y renovar el aparato productivo de esta industria?
 - ¿Cuántas ruedas de negocio se han realizado con el sector textil- confección en lo corrido del gobierno del Presidente Duque y cuáles han sido sus resultados?
 - ¿El Ministerio de Comercio ha contemplado solicitar medidas antidumping ante la Organización Mundial de Comercio – OMC, para salvaguardar la producción textil nacional? De ser negativa la respuesta sírvanse explicar esta situación.
 - ¿Existe desde el Ministerio un favorecimiento o personalismo frente a los 29 importadores textiles agremiados en FENALCO y la ANDI?
 - ¿Sírvanse explicar porque el Gobierno Nacional ha adoptado medidas arancelarias frente a la importación de acero y no frente a la excesiva importación de textiles provenientes de países asiáticos?
 - ¿Tiene contemplada esta cartera un plan de choque y de reactivación de la industria textil? De ser afirmativa esta respuesta, explicar en qué consisten estas medidas.
 - ¿Las actuales condiciones del mercado permiten dar alcance a la meta trazada para el 2032 en el Plan de Negocios del Sector Sistema Moda? De ser afirmativa la
- 0 2 2 0 0 4*

respuesta señalar como se alcanzará dicha meta. De ser negativa la respuesta sirvase sustentarla.

37. ¿Contempla esta cartera incorporar en el articulado del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 – “Por el cual se explide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, medidas que alivien la crisis del sector textil?

38. ¿Cuál es el plan estratégico que tiene diseñado el Ministerio para el restablecimiento de exportaciones?

39. Sirvase informar, ¿con qué criterio se determinó el umbral de \$10 dólares el kilo para las prendas de vestir? ¿Quiénes participaron en el establecimiento del umbral kilo y con base en que información de que países se llegó a esa cifra?

40. Las prendas de vestir importadas que superan el umbral de \$10 dólares kilo, ¿qué arancel pagan?

41. ¿Cuáles son las empresas que hacen el 80% de las importaciones de prendas de vestir en el país? ¿Qué arancel pagan? ¿Qué cantidad en kilos y número de prendas importaron?

42. ¿Cuenta el ministerio con una cifra oficial de cuántos empleos se han perdido hasta la fecha en el sector textil-confección desde que se desmontó el decreto 074 de 2013? y ¿Cuál fue el alcance del decreto 074 de 2013 en el crecimiento o decrecimiento del empleo de la industria textil - confección, durante la vigencia del mismo?

43. ¿Tiene conocimiento de cuántas empresas del sector textil confección o afines al sector como hilanderías, estampados, tintorerías, tejedurías, talleres de confección se han acogido al proceso de insolvencia o reestructuración de pasivos Ley 1116 de 2006 en los últimos 20 años?

44. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de las recomendaciones sugeridas por el gremio textil al decreto 1745 de 2016 “Por el cual se adaptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado” y al Decreto 1744 de 2016? De ser afirmativa la respuesta ¿esta cartera está adelantando gestiones para hacer efectivas estas sugerencias?

45. ¿Conoce el Ministerio las medidas arancelaria y aduaneras que han adoptado países de la región como México, Brasil, Ecuador para proteger el empleo local de las importaciones de textiles de países asiáticos y África?

G

0 2 2 0 0

46. De los empleos que genera la cadena textil y confección, incluyendo importadores, comercio, hilanderos, tejedores de textiles, confección y servicios ¿Conoce el Ministerio las cifras y porcentajes de los empleos de toda la cadena textil-confección? En caso afirmativo sirvase enumerarlos en orden de mayor a menor generador de empleo.

47. ¿Tiene el Ministerio un plan integral para restablecer los empleos perdidos en la industria textil confección y así mismo reestablecer las exportaciones?

48. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de los costos de mano de obra, consumo de energía, seguridad social, impuestos, horas de trabajo semanal en países de África y Asia de donde provienen la mayoría de prendas importadas?

49. ¿Conoce el Ministerio el número de empresarios nacionales de textiles y confección de marcas nacionales que dejaron de generar empleo en Colombia y ahora son importadores de ropa?

50. ¿Tiene claro el Ministerio que los gravámenes arancelarios son tributos favorables a la nación y además nos ayudan a generar empleo?

51. Explique por qué el Ministerio de Comercio permite que se viole el mandato del artículo 363 de la Constitución Nacional “El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad”, donde se ordena la Progresividad que debe tener el pago de cualquier tributo y/o gravamen arancelario.

52. Sirvase informar qué cifras de crecimiento interno en prendas de vestir, textiles y comercio al por menor tiene el Ministerio en los años 2012, 2013, 2014, 2015, años en los que se mantuvo el arancel mixto y durante ese tiempo que arancel promedio efectivamente fue pagado.

53. Sirvase informar ¿qué arancel pagan las prendas de vestir hechas en Colombia que no tienen criterio de origen con los siguientes Países: México, Estados Unidos y Brasil?

54. ¿Conoce el Ministerio los incentivos sobre las exportaciones que tienen los textileros y empresas de la industria del vestido de los países de África y Asia? De ser positiva la respuesta sirvase comentarlas.

G

0 2 2 0 0

55. ¿Conoce el Ministerio el crecimiento y planes de desarrollo que tienen o han tenido los países asiáticos y africanos para generar empleo y mejorar exportaciones a través de la industria textil?

56. ¿Por qué han crecido vertiginosamente las importaciones de confección de Asia y África desde el 2016 al 2018?

57. ¿Colombia tiene acuerdos comerciales firmados con los países asiáticos y africanos de donde se originan las importaciones de textiles y prendas de vestir?

58. Sirvase informar si el Decreto 456 del 2014 fue vedado o declarado ilegal ante las reglas de la OMC.

59. Informar cuantos importadores, con nombre y Nit., ingresaron prendas de vestir de la clasificación arancelaria 61 y 62 por más de US\$500.000 durante el periodo 2018.

60. Por qué el Decreto 1744 de 2016 incluye dos aranceles 40% a prendas de confección menores a US\$ 10 el kilo y 15% para precios superiores, sin progresión alguna toda vez que la prenda de US\$9.90 el kilo paga 3.96 de arancel y una del doble de valor (19.80) paga US 2.97 (paga 25% menos)? ¿Explicar cuál es fin principal del Decreto?

61. Indique cuál es el valor promedio de kilo importado de los 30 grandes importadores de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63.

62. ¿La OMC permite a Colombia el uso de los aranceles específicos, compuestos, y/o mixtos que no rebasen el 40% en el caso de las confecciones?

63. Del 80% de las importaciones de las partidas arancelarias 61 y 62, ¿explique qué porcentaje del año 2017 y 2018 pagan aranceles del 40% y qué porcentajes 15%? ¿Cuál fue el arancel promedio en los mismos periodos?

64. ¿Tiene información el Ministerio de qué empresas importadoras están haciendo prácticas desleales de contrabando técnico? Si es afirmativa la respuesta indicar qué acciones se están adelantando contra esta práctica.

65. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Comercio del monto total de ventas del sector textil - confección desde el año 2013 al 2018? De las cifras dadas, ¿qué análisis realiza esta cartera?

G

N=180

0 2 2 0 0


66. ¿Cuáles han sido los indicadores de comportamiento de la producción nacional del sector textil - confección desde el año 2013 al 2018? De las cifras suministradas, ¿qué análisis hace esta cartera?

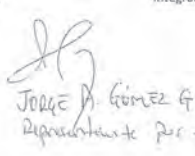
67. ¿Puede este Ministerio establecer si existe una relación implícita entre el aumento del desempleo en los años 2016 y 2018 en la industria textil - confección, y las importaciones de prendas de vestir que ingresan al país?

68. Sirvase informar si el Ministerio cuenta con cifras de la balanza comercial con los países de Asia y África de donde provienen las importaciones de textiles y confección. Por favor indicar los resultados de la balanza comercial en los años 2017 y 2018.

69. ¿Es considerado por el Ministerio de Comercio el sector textil - confección, como un sector estratégico para la generación de empleo y así mismo como un sector que amplía las exportaciones del país?

Atentamente,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Integrante de la Comisión II Constitucional Permanente


Jorge H. Gómez G.
 Representante por Antioquia

G

N=180

0 2 2 0 0

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019

Doctor
JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA
 DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
 E. S. D.

Respetado Señor Director:

Cordialmente me dirijo a usted en mi calidad de Congresista, y de conformidad con el artículo 258 de la ley 5 de 1992 que establece: "SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS. Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control político que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá proceder a su cumplimiento...", a fin de solicitar su valiosa colaboración para que envíe información relacionada, con la finalidad de adelantar un debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes que trate sobre la situación de la industria nacional de textiles y confección.

Debate al que debe comparecer Su Señoría en la fecha que oportunamente le indicará la Secretaría de la Comisión, sírvase responder el siguiente cuestionario dentro de los términos que la Ley señala cuando se trata de requerimientos de la Rama Legislativa.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son las cifras de importaciones de textiles con las que cuenta la DIAN de las partidas arancelarias 61, 62 y 63 por número de prendas y kilos de los últimos 5 últimos años? y ¿Qué porcentaje de ellas son de países con los que tenemos acuerdos comerciales, determinando cuánto ha sido el crecimiento de las importaciones de esos países en el mismo periodo?
2. ¿Cuántos millones de prendas se han importado en los últimos 5 años en las partidas arancelarias 61, 62 y 63 provenientes de África, China, India, Vietnam, Bangladesh, Cambodia y Turquía?
3. ¿A cuánto se calcula que asciende el monto por evasión de impuestos generado por el contrabando de textiles y confecciones en el país en los últimos cinco años?

Handwritten notes: 20 MAR 20 - 19, 3:18 PM, Inmóvil 202009

4. ¿Cuántos millones de prendas se importaron de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63 en los años 2017 y 2018?
5. ¿Qué acciones se han hecho efectivas para controlar el contrabando abierto y el técnico?
6. ¿Qué mecanismos se han utilizado para la agilización de los procesos de comercio exterior a través de la simplificación de trámites aduaneros, técnicos y tributarios?
7. Las prendas de vestir importadas que superan el umbral de \$10 dólares kilo, ¿qué arancel pagan?
8. ¿Cuáles son las empresas que hacen el 80% de las importaciones de prendas de vestir en el país? ¿Qué arancel pagan? ¿Qué cantidad en kilos y número de prendas importaron?
9. ¿Tiene conocimiento la DIAN de las recomendaciones sugeridas por el gremio textil al decreto 1745 de 2016 "Par el cual se adoptan medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de confecciones y calzado" y al decreto 1744 de 2016? De ser afirmativa la respuesta ¿esta cartera está la DIAN adelantando gestiones para hacer efectivas estas sugerencias?
10. Sírvanse informar qué cifras de crecimiento interno en prendas de vestir, textiles y comercio al por menor tiene la DIAN en los años 2012, 2013, 2014, 2015, años en los que se mantuvo el arancel mixto y durante ese tiempo qué arancel promedio efectivamente fue pagado.
11. Informar cuántos importadores, con nombre y Nit., ingresaron prendas de vestir de la clasificación arancelaria 61 y 62 por más de US\$500.000 durante el periodo 2018.
12. Indique cuál es el valor promedio de kilo importado de los 10 grandes importadores de la clasificación arancelaria 61, 62 y 63.
13. Del 80% de las importaciones de las partidas arancelarias 61 y 62, ¿explique qué porcentaje del año 2017 y 2018 pagan aranceles del 40% y qué porcentajes 15%? ¿Cuál fue el arancel promedio en los mismos periodos?
14. ¿Tiene información la DIAN de qué empresas importadoras están haciendo prácticas desleales de contrabando técnico? Si es afirmativa la respuesta indicar qué acciones se están adelantando contra esta práctica.

Atentamente,

Handwritten signatures and notes: ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, Presidente de la Cámara de Representantes, 20 MAR 2019

Bogotá D.C., 08 de abril de 2018

MARÍA JOSÉ PIZARRO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 PROPOSICIÓN APROBADA

INGRID MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los artículos 264, numeral 3° de la Ley 5ª de 1992, solicito se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública para tratar el tema de agentes del Estado no combatientes, terceros civiles y militares ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a realizarse el 25 de Abril, con transmisión por el Canal Congreso y Canal Institucional.

A esta audiencia acudirán expertos académicos, comparecientes ante el SIVJRNR, voceros y voceras de organizaciones de víctimas del conflicto armado y víctimas individualmente reconocidas, estudiantes e investigadores, observatorios de justicia transicional y de derechos humanos, representantes de Organizaciones No Gubernamentales, y se invitarán a su vez a las siguientes entidades: Ministerio del Interior, Sra. Nancy Patricia Gullérrez; Ministerio de Justicia, Sra. Gloria Borrero; Ministerio de Defensa, Sr. Guillermo Botero; Alto Comisionado para la Paz, Miguel Ceballos; Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, Sr. Raimon Rodríguez; Jurisdicción Especial para la Paz, Sra. Patricia Linares; Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Padre Francisco de Roux; Unidad de Búsqueda de Personas Presuntamente Desaparecidas, Sra. Luz Marina Monzón; Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de Bogotá, Sr. Gustavo Quintero; Fiscalía General de la Nación, Sr. Násstor Humberto Martínez; Procuraduría General de la Nación, Sr. Fernando Camilo; Defensoría del Pueblo, Sr. Carlos Alfonso Negret; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH), Sr. Alberto Brunori; entre otras entidades.

Cordialmente,

Handwritten signature: María José Pizarro
 MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COALICIÓN DECENTES

Handwritten notes: 10 Abril 19, 3:18 PM, Inmóvil 20201

Carretera 7 No 8 - 64 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 810 - Teléfono: 4325100 - 4325101

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 PROPOSICIÓN APROBADA

INGRID MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

Bogotá, D.C., 10 de Abril de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
 Presidente Cámara de Representantes

10 Abril 19
 3:13 PM
 Inmóvil

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

En nuestra condición de Congresistas de la República de Colombia, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992:

SOLICITAMOS

Se convoque al PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN FERNANDO CARRILLO FLÓREZ, al CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE, al FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN NESTOR HUMBERTO MARTINEZ NEIRA, al DEFENSOR DEL PUEBLO CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, a la MINISTRA DEL INTERIOR NANCY PATRICIA GUTIERREZ, y a la MINISTRA DE JUSTICIA GLORIA MARÍA BORRERO a una Audiencia Pública a realizar en la ciudad de Santa Marta, el día Viernes diez (10) de Mayo del 2019.

El propósito de la Audiencia Pública tiene como objetivo evaluar los últimos acontecimientos políticos que se han presentado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y que se adopten las acciones necesarias para que se respete la voluntad popular de los samarios, se protejan los derechos de la oposición, se garantice la estabilidad institucional y se den soluciones urgentes y prioritarias a la crisis de desgobierno que actualmente impueta a la ciudad.

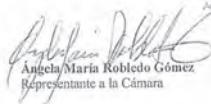
Solicitamos que la audiencia sea transmitida por el Canal del Congreso.


De los y las Honorables Parlamentarios:


Handwritten signatures: María José Pizarro Rodríguez, León Freddy Muñoz
 María José Pizarro Rodríguez
 Representante a la Cámara


Handwritten notes: 20201


ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

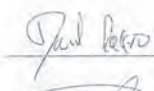

 Ángela María Robledo Gómez
 Representante a la Cámara



 Carlos Alberto Carreño
 Representante a la Cámara

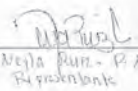

 Benedito González
 Representante a la Cámara

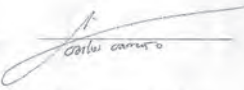

 Omar de Jesús Restrepo
 Representante a la Cámara

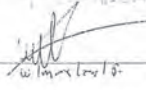

 Jairo Cala
 Representante a la Cámara



 Paul Nieto


 César Pachón
 MAIS


 Nela Ruiz - P. Alianza Verde
 Representante


 Carlos Camargo


 W. Torres


 Daniel Rocio

ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

022013

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
ZOOBOLDA

10 Abril / 19
4:19 PM
Daniel Rocio

PROPOSICIÓN


Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 de la ley 5ª de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, apruébese por los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública para discutir acerca de la: "Implementación de la política pública y los mecanismos de garantías de seguridad para los líderes y lideresas sociales" a realizarse el próximo martes 30 de abril de 2019 a las 8:00 a.m. a 1:00 p.m. con transmisión en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.


Para tal efecto, invítase al Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto; a la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez; al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, Francisco Barbosa Delgado; al Director Unidad Nacional de Protección; Pablo Elias González Mongui y al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación; Emilio José Archila Peñalosa quienes deberán absolver los cuestionarios adjuntos.


Asimismo, invítase a los siguientes funcionarios, del orden nacional; al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Florez; al Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; y al Director de la Policía Nacional, Gr. Jorge Hernando Nieto.


Extiéndase invitación a la Embajadora de la Unión Europea para Colombia, Patricia Lombart Cussac y al Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Carlos Ruiz.

LEÓN FREDY MUÑOZ
Bogotá, 10 de abril de 2019.


 ANGELO MARIA ROBLEDO GOMEZ
 Representante a la Cámara


 IVAN CEPEDA CASTRO
 Senador de la Republica


 GUSTAVO BOLIVAR
 Senador de la Republica

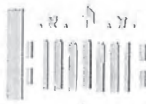


 R.C. Daniel Rocio

ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

022014

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0226-19
Bogotá D. C., 11 abril de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria abril 10 de 2019.

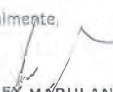
Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 8 de abril de 2019, así:

Proyecto de Ley No. 104 de 2015 Cámara - 166 de 2016 Senado "Por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor LEON FREDY MUÑOZ, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,


 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General
 Anexo la enunciado.
 Ingrid Nieto




PL 104.

Bogotá, 10 de abril de 2019.

Señor
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento para votar Proyecto de Acto Legislativo N° 104 de 2015.


Invocando el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación sea aceptada la declaración de impedimento de mi parte para debatir y votar el informe del texto rehecho del proyecto de ley 104 de 2015 Cámara, toda vez que ostento un título académico profesional en licenciado de educación física, recreación y deporte, lo que pueda generar una afectación de alguna manera con el proyecto de ley en mención.

Solicito a la plenaria se considere mi impedimento.

Cordialmente,


 LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde

10 April / 19
4:19 PM
Daniel Rocio



SbSG.2.1-0227-19
Bogotá D. C., 11 abril de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria abril 10 de 2019.


Respetado doctor Ávila:


Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 8 de abril de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 076 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la universidad de Córdoba, creada mediante la ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor **NESTOR LEONARDO RICO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,


NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Anexo lo enunciado.
Ingrid Nieto



SbSG.2.1-0228-19
Bogotá D. C., 11 abril de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria abril 10 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día lunes 8 de abril de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 025 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones".

1. La doctora **MARGARITA RESTREPO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **JIMMY HAROLD DIAZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. La doctora **ELIZABETH JAY-PANG**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **EDWIN BALLESTEROS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **YAMIL ARANA PADAUI**, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. El doctor **DAVID PULIDO NOVOA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
7. El doctor **JORGE BENEDETTI**, Representante a la Cámara. 1 folio.
8. El doctor **HENRY CORREAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.
9. El doctor **JOSE LUIS CORREA**, Representante a la Cámara. 1 folio.



Bogotá D. C., Abril 10 de 2019.

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

P. L. 036
Página 1 de 1

10-04-19 04:54 PM

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes aceptar el **impedimento** para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 076 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, creada mediante la Ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior en relación con la Universidad Pública, teniendo en cuenta a que tengo una hermana vinculada a este sector; por lo que podría sobrevenir un conflicto de interés.

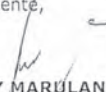
Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,



Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

10.El doctor **JUAN ESPINAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.
11.El doctor **FABER MUÑOZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,


NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Anexo lo enunciado.
Ingrid Nieto

P.L. 025



Bogotá D.C., 02 de abril del 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad


Ref.: Impedimento

10 Abril 119
4:39 pm
Ingron N

Respetado Doctor,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto 025 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones", debido a que mis hermanos se dedican a actividades de construcción e Ingeniería civil, y pueden verse afectados en caso de que este proyecto se convierta en ley, de manera que puede presentarse un conflictos de intereses puesto que ellos pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de ese proyecto.

Cordialmente,



MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara.

Bogotá, D.C. 10 de abril de 2019

Dr.
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Comunicación de Impedimento P.L. 025 de 2018.


Apreciado Presidente. Con el acostumbrado respeto, acudo a su despacho para comunicar que me encuentro impedido para conocer y participar sobre el proyecto de ley de la referencia. Por lo tanto, solicito se me declare impedido en la medida en que observo conflicto de interés ya que entre mis intereses privados se encuentra la construcción de obras civiles, teniendo ella relación directa con el asunto a tratar en el P.L. 025 de 2018 - Cámara de Representantes.

Agradecido por su atención,



JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO
Representante a la Cámara
Comisión Cuarta Constitucional
Departamento del Putumayo

10 Abril 119
4:17 pm
Ingron N



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá D.C. 10 de abril de 2019


Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente Honorable Cámara de Representante
Ciudad

Referencia: Impedimento.

10 Abril 119
4:14 pm
Ingron N


En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 025 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones", al observar conflicto de interés debido a que tengo familiares y una sociedad familiar que se dedican a la Construcción y provisión de materiales para la Construcción de Obras Civiles licitadas con el Estado.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.



Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

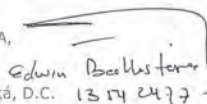
P.L. 025




Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 025 de 2018, que versa sobre Registro Nat de obras civiles por considerar que existe posible impedimento por haber participado en la ejecución de algunas obras de infraestructura, y que se encuentran en trámite y ejecución.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. 13 04 2019


Subsecretaría Gen
10 Abril 02/19
4:02 pm
Ingron N


Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara


IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la plenaria de la cámara de representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 025 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción en las que pueden estar involucrados recursos públicos, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar dicha ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUÍ
Representante a la cámara por Bolívar

Abril 03 11g
4:06 pm
Jaquelin


Cámara de Representantes

P.L. 025/11


IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley No. 025 de 2018, que versa sobre "Por medio del cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones", por considerar que

Tengo miembros de primero (1°) y segundo (2°) grado de consanguinidad que ejercen la profesión de ingeniería civil, quienes ejecutan obras civiles con entidades estatales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Secretaría General
2-4-19
2:21 pm
Daniel S


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se dé trámite de impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 025 DE 2018 CÁMARA "Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ya que un pariente dentro de los grados de afinidad enunciados por la ley, hace parte de sociedades comerciales que a la fecha realizan actividades relacionadas con el sector infraestructura.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 02-04-19
Hora: 8:06 pm Jauer 117


Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 025/18, que versa sobre _____, por considerar que existe


Por tener familiares en (Primer) Segundo grado de Consanguinidad que ejecutan obras públicas.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,
Bogotá, D.C.


Henry Cardona
Rep. Vargas


Fecha: 10 Abril 19
6:48 pm
Jaque N


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Todos, correspondiente al Proyecto de Ley No. 025, que versa sobre obras nuevas, por considerar que existe

un impedimento toda vez que tengo un familiar en el 4to grado de consanguinidad que ejecuta obras de presupuesto estatal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Jose Luis Correa Lopez
Bogotá, D.C.


10 Abril / 19
6:46 pm
Jaque W


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 025 / 2019, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo familiar con empresas del sector constructor

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  Juan Espinal.
Bogotá, D.C.


Abril 10 / 19
6:46 pm
Jaque W


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 025 / 18 estatal, que versa sobre _____, por considerar que existe

ALGUN IMPEDIMENTO POR TENER FAMILIARES CERCAOS EN CONSANGUINIDAD QUE TENGAN FIRMAS CONSTRUC. TODAS QUE LIGAN CON EL ESTADO.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  PC Pablo Muñoz
Bogotá, D.C.

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0225-19
Bogotá D. C., abril 11 de 2019.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.


Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de abril 10 de 2019.

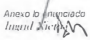
Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 10 de abril de 2019, por:

1. El doctor JOSE ELVER HERNANDEZ, Representante a la Cámara, 01 Folio.
2. El doctor CARLOS MARIO FARELO, Representante a la Cámara, 01 Folio.
3. El doctor CESAR AUGUSTO PACHON, Representante a la Cámara, 01 Folio.
4. El doctor JULIO ALBERTO ELIAS, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,


NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo lo autorizado


Reto Jaque
11/04/19
3:11

Bogotá D.C., Abril 10 de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Abril 10 19
4:39 pm
JHON

Apreciado Doctor:

De acuerdo al numeral 3 del Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera respetuosa solicito permiso para ausentarme de la sesión plenaria del día de hoy a partir de las 4:00 pm, en razón a que tengo prevista una reunión con el Ministro de Ambiente a las 4:30 pm donde asistiré con funcionarios de CORTOLIMA para tratar temas de mi departamento.

Agradezco altamente su atención.

Cordial Saludo,

JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

M
22501

BOGOTÁ D.C. 10 ABRIL 2019

DOCTOR
CARLOS ALEJANDRO CHACON TAMAYO
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: CONSTANCIA DE DETIENIDO DE SESION DE PLENARIA

Por instrucciones del MP (CARLOS MARIO PARELO DAZA) me permito INFORMAR EL DETIENIDO DE LA PLENARIA DEL TIEMPO CONVENCIONISTA LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ATENDI A ASUNTOS DE SU EJERCICIO COMISIONAL.

Por favor publicar en la GACETA RESPECTIVA.

CORDIAMENTE,

DETAIN ANTONIO ARIZA DE M 7/1/2
FUNCIONARIO UTL
MP CARLOS MARIO PARELO DAZA

10 Abril 19
6:43pm
JHON
M
22502

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY
MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS

Constancia
PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

4:39

Modifíquese el parágrafo 2 del artículo 2 del Proyecto de Ley N° 205 de 2018 Cámara - 135 de 2017 Senado "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana", el cual quedara así:

Parágrafo 2: El gobierno nacional a través de la agencia Autoridad Nacional de Televisión destinará un espacio en horario prime por una única vez en razón de la conmemoración de los 100 años de la Fuerza Aérea de Colombia, para que mediante una producción audiovisual muestre a los colombianos la evolución de la Fuerza Aérea y los logros obtenidos en estos cien años.

CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

M
22503

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, 10 de abril de 2019

CONSTANCIA

Conforme al artículo 124 de la ley 5ta de 1992, permito dejar constancia ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que no participaré en la aprobación, discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 076 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la universidad de Córdoba, creada mediante la ley 382 de 1997 y se dictan otras disposiciones"**, el cual se encuentra en el orden del día de hoy, ya que no estuve presente en la primera decisión porque no actuaba como Representante a la Cámara.

JULIO ALBERTO ELIAS VIDAL
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

10 Abril 19
6:27pm
JHON
M
22504

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ